

Gaceta



ÓRGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

La simple superposición de colores produce los más extraños fenómenos plásticos

La dinámica de fluidos, presente en el arte *accidental* de Siqueiros

CULTURA | 12-13

Costumbrismo en el Palacio de la Autonomía

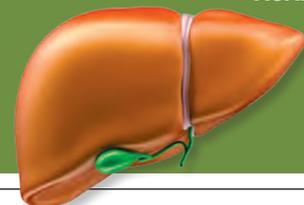
Muestra de telas al óleo de Armando Ahuatzi

CENTRALES



DESARROLLAN SENSOR PARA EL DIAGNÓSTICO TEMPRANO DE FIBROSIS HEPÁTICA

ACADEMIA | 10



Parapanamericanos

CUATRO OROS PARA GUSTAVO SÁNCHEZ

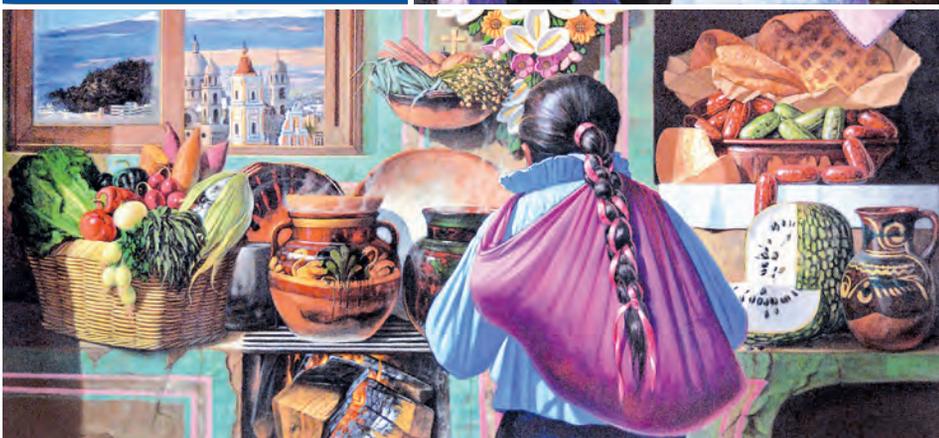
DEPORTES | 33



CONVOCATORIAS PARA DIRECTORES

Ciencias del Mar, Ciencias Matemáticas y Geografía Ambiental

GOBIERNO | 20, 21 Y 22





COMUNICADO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

La Junta de Gobierno informa a la comunidad universitaria y a la sociedad en general que:

a) Con base en las atribuciones que la Legislación le confiere, el próximo 24 de septiembre emitirá la Convocatoria para la designación de la persona que asumirá la Rectoría durante el periodo 2015-2019.

b) La Convocatoria establecerá las distintas etapas del proceso, las formas en que se explorará la opinión de la comunidad y se registrará la participación de los universitarios. En su momento, la Junta de Gobierno informará de cada etapa y sus resultados.

c) La publicación de la Convocatoria dará inicio al proceso institucional de designación, por lo que esta Junta tomará en cuenta las diversas expresiones y manifestaciones de la comunidad a partir de esa fecha.

Ciudad Universitaria, México, D.F., 16 de agosto de 2015.
Junta de Gobierno
de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Gaceta 17 de agosto de 2015

COMUNIDAD

3

LEONARDO FRÍAS

El goya, la máxima identidad sonora de la Universidad Nacional, fue experimentada por vez primera en las voces de decenas de jóvenes residentes que con el Programa de Movilidad Estudiantil Nacional del Espacio Común de Educación Superior (ECOES) cursarán un semestre en licenciatura, posgrado o estancias de investigación.

En la vigésima primera convocatoria, se dio la bienvenida a 399 estudiantes provenientes de 31 estados de la República y del Distrito Federal, pertenecientes a 45 instituciones de educación superior como las universidades autónomas Benito Juárez de Oaxaca, Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Nayarit, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y de Yucatán, entre otras.

Realizarán su estancia en 17 facultades (tres de ellas de Estudios Superiores), dos escuelas nacionales, tres institutos y un centro. Entre ellas, Arquitectura; Artes y Diseño; Ciencias Políticas y Sociales; Contaduría y Administración; Economía; Ingeniería; Odontología; Química; FES Acatlán, Aragón e Iztacala, así como las escuelas nacionales de Enfermería y Obstetricia, y de Estudios Superiores Morelia.

Puertas abiertas

César Yair Martínez Martínez, del séptimo semestre de la licenciatura en Administración en Oaxaca, dijo que su objetivo inaplazable es aprender lo más que se pueda.

“El mundo laboral, sobre todo en mi estado, es muy competitivo; allá es difícil encontrar trabajo. Pedir la movilidad es un extra que ya tienes como profesional, y decir que estudiaste por lo menos un semestre en la UNAM me abrirá muchas puertas en el futuro.”

Movilidad nacional

Bienvenida a 399 alumnos de todo el país



► Realizarán su estancia en 17 facultades, dos escuelas nacionales, tres institutos y un centro. Foto: Francisco Cruz.

Por su parte, Aimé Patiño Gálvez, del séptimo semestre de Arquitectura en Sinaloa, mencionó que esta experiencia le ayudará a independizarse, además de que representa una gran evolución en su carrera y un gran cambio en su vida. “Vengo de un rancho de Angostura; mis papás se pusieron helados porque venía para acá, pero finalmente me apoyaron y aquí estoy”.

El director de Arquitectura, Marcos Mazari, expresó a los jóvenes que tendrán una experiencia académica y personal que les cambiará la vida. “Están aquí porque son lo mejor de sus universidades, se atrevieron a correr el riesgo y son los estudiantes más sobresalientes que podemos recibir, pues fortalecerán los procesos de enseñanza-aprendizaje.”

En la bienvenida, Rosa María Villarelo, coordinadora del ECOES, señaló que es la primera ocasión que se cuenta con la representatividad de todas las entidades federativas. “Tenemos en la UNAM la República completa”.

En su oportunidad, Salomón Amkie Cheirif, director de Relaciones Institucionales de Santander Universidades, expuso que desde hace 15 años 90 por ciento de sus recursos sociales son destinados a la educación y la generación del conocimiento.

Francisco José Trigo Tavera, secretario de Desarrollo Institucional de esta casa de estudios, los felicitó “por la decisión de venir; cuando regresen a sus lugares de origen lo harán enriquecidos y como mejores personas”. *g*

Uno de los logros más importantes es la acreditación de sus programas de idiomas

OMAR PÁRAMO

San Antonio, Texas.-Al adentrarse en esta ciudad a bordo de su legendario Hudson Commodore del 49 –pasaje immortalizado en la novela *On the road*–, la primera impresión del escritor Jack Kerouac fue la de conducir por un poblado estadounidense que inevitablemente trae a la memoria el recuerdo de México. Para el director del *campus* de la UNAM en esa ciudad texana, José Antonio Vela, esta apreciación no sorprende, “pues aquí la influencia de nuestro país es casi palpable”.

Este aire de familia se explica porque las historias de ambos lugares han avanzado tantas veces en una misma ruta que el camino con frecuencia se confunde; así, no extraña que hace 71 años la Universidad decidiera extenderse a la capital del condado de Bexar para impartir cursos y dar clases, agregó el funcionario en sus oficinas del edificio 333 del Hemisfair Park, asentadas al pie de uno de los iconos más representativos de la urbe: The Tower of the Americas.

“En San Antonio se ha gestado parte de nuestra identidad nacional; basta mencionar que al salir de la cárcel Francisco I. Madero cruzó la frontera e imprimió el Plan de San Luis en una prensa a pocas cuadras de donde estamos, lo que detonó la Revolución. Tiempo después, en 1935, uno de sus amigos, José Vasconcelos, seguiría su ejemplo y por un breve periodo fijaría su residencia en esta localidad”, explicó.

El último hecho es crucial para entender la creación de la sede texana, pues el año en que el filósofo arribó al poblado sureño la editorial Botas distribuía en México el primer tiraje de *Ulises criollo*, mientras que en los círculos intelectuales lectores de distinto cuño conmemoraban la primera década de la aparición de *La raza cósmica*.

A la postre, estos textos serían los más importantes del autor, porque en ambos planteaba la necesidad de resguardar y difundir el legado e identidad latinoamericana, idea que rápido generó una corriente de pensamiento y una nutrida legión de adeptos.

Uno de ellos fue el teniente coronel Manuel Pacheco Moreno, quien en una carta dirigida a Rómulo Munguía – fechada el 28 de noviembre de 1943, entregada en Austin y que podría considerarse semilla de la UNAM San Antonio– sentaba las bases, los argumentos a favor y el derrotero que seguiría este proyecto.



Presencia de 71 años

Historia y avances de la

“En EU viven millones de mexicanos, algunos conservan su nacionalidad, otros la han perdido, pero todos están unidos a nuestro país por lazos de sangre, en espíritu, tradiciones, recuerdos familiares, costumbres, lengua y una misma cultura [...]; por ello, nuestra casa de estudios está dispuesta a establecer en Texas una escuela de tipo universitario”, se leía en la misiva.

Así, en 1944, mientras una guerra mundial convulsionaba al orbe, en el sur de Estados Unidos surgía la segunda institución mexicana más antigua de San Antonio (la hoy UNAM-SA), entidad sólo superada en años por nuestro consulado, instituido 83 años antes por el entonces presidente Benito Juárez.

Sin visa ni papeles

Es entendible que la mayoría de las actividades de un indocumentado se den a salto de mata y que, por lo mismo, éste muestre recelo hacia todo organismo oficial; en este aspecto la Universidad es punto de excepción, pues suele ser vista como un espacio amigable y hospitalario, en especial por quienes radican sin papeles en la Unión Americana.

“El alto concepto en que nos tienen nos permite realizar la que quizá sea nuestra labor más importante aquí: apoyar a las comunidades latinas”, aseguró Vela.

“Nosotros no solicitamos visa a nadie. Las puertas están abiertas y lo mismo recibimos a inmigrantes que buscan mejorar su inglés que a estadounidenses deseosos de aprender español, por poner algunos ejemplos”, refirió.

Entre su larga lista de logros se cuentan sus cursos, seminarios, publicaciones, exposiciones artísticas o iniciativas de rescate cultural, aunque de lo que más orgulloso se siente el personal del *campus* es del fuerte arraigo conseguido entre los sanantonianos, en parte por la visibilidad que les da

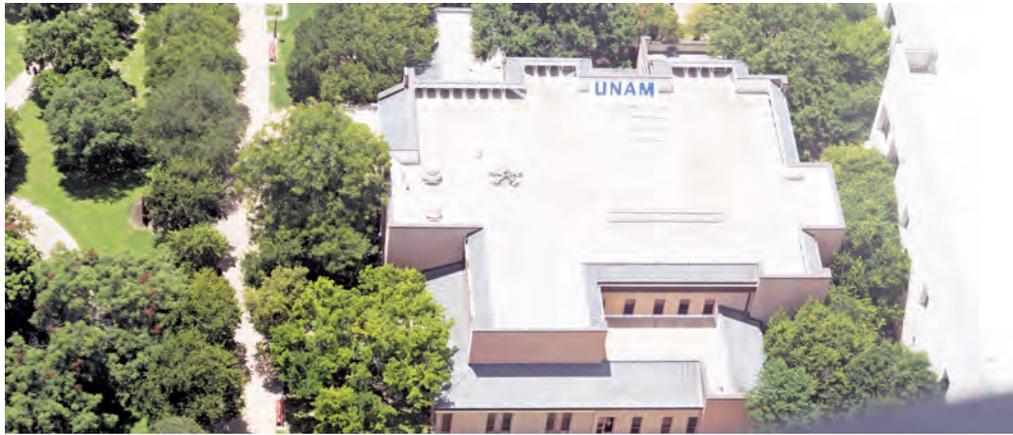


► En 1944 surgió la segunda institución mexicana más antigua de esta ciudad.

tener un inmueble propio y fácilmente identificable por la gente (en realidad pertenece a la ciudad, pero fue cedido en comodato en 1976, a partir de las gestiones de la profesora María Eugenia Cossío).

En el corazón de San Antonio

Erigido en el Hemisfair Park, a cinco minutos de la Misión de San Antonio de Valero (mejor conocida como El Álamo), la entrada a la UNAM-SA está flanqueada por dos arcángeles de piedra al estilo colonial, los que parecen mostrarle la lengua a quien pasa (a decir verdad, lo que asoma de entre sus labios es una boquilla, único vestigio de la trompeta heráldica que alguna vez portaron).



UNAM en San Antonio



José Antonio Vela
Director del campus

“ El alto concepto en que nos tienen nos permite realizar la que quizá sea nuestra labor más importante aquí: apoyar a las comunidades latinas ”



Para muchos, este gesto poco solemne parece una invitación a entrar al recinto y ocupar sus aulas, aprovechar sus laboratorios y apreciar las muestras que, con periodicidad, se montan en sus galerías. “Eso es lo que intentamos causar, ganas de acercarse y un sentimiento de pertenencia a una universidad que es de todos”, agregó José Antonio Vela.

Las actividades en la región arrancaron el 16 de septiembre de 1944 (en sábado, para ser exactos) con apenas 200 inscritos y en aulas prestadas por un colegio texano. Al día de hoy, la entidad ha recorrido un largo tramo y es capaz de atender a miles cada año. No obstante, para el director de la UNAM-SA lo más

destacable es que ésta ha logrado lo que ninguna otra entidad no estadounidense: acreditar sus programas de idiomas ante el Departamento de Educación de EU (CEA), así como cubrir los requisitos para aplicar exámenes del GED (siglas de General Educational Development Test) y entregar sus respectivos certificados.

Estos hitos han marcado pauta a las otras dependencias de la Universidad Nacional en Estados Unidos: Los Ángeles, Chicago, Arizona y Seattle, las que han decidido unirse a su hermana de Texas para hacer frente común y concretar un objetivo compartido: que la educación y la cultura sean un puente para acortar distancias y borrar fronteras.

UNAM USA

Establecerse lejos de casa no sólo acentúa las nostalgias, también hace visibles ciertos vacíos, que suelen ser muchos y para estas escuelas de extensión el más notorio siempre fue el legal, pues durante décadas cualquier demanda, convenio o documento debía ser atendido desde CU, con los inconvenientes que plantea el lidiar con legislaciones distintas. Por décadas, la Universidad realizó sus actividades en estas condiciones: la situación cambió hace cuatro años, cuando con el propósito de poner orden en el hogar las unidades de San Antonio, Los Ángeles, Chicago, Arizona y Seattle se agruparon bajo una misma bandera: UNAM USA.

“Esta figura nos ha ayudado a solucionar problemas de manera más eficiente, a hacerlo bajo las normas de este país y a constituirnos como entidades sin fines de lucro”, expuso el maestro Vela.

Sobre los vacíos que había, el académico estajante: “Así estaban y en vez de preguntarnos por el porqué de estos huecos, decidimos remediarlos. UNAM USA es producto de esta labor; adaptarnos a cómo funcionan las estructuras de este lado de la frontera nos ayuda a comprender más el entorno y, por ende, a hacer mejor las cosas”.

Álbum familiar

En la escuela del Hemisfair Park hay una tradición: al concluir un curso o seminario, los participantes se forman frente a la fachada marrón del edificio, sostienen una pancarta blanca de estireno con la leyenda UNAM San Antonio, y se toman una fotografía.

A partir de estas instantáneas se ha integrado un ya abultado álbum familiar en el que cada rostro da testimonio de algún logro y, sobre todo, de cómo se ha conformado una comunidad puma que, aunque trasplantada en tierras texanas, supo echar raíces.

“Nos sentimos parte de este lugar, tan es así que cada martes el Ateneo de San Antonio se reúne en nuestras instalaciones para discutir la historia local o temas binacionales; incluso, somos punto geográfico de referencia, pues una de las estaciones del B-Cycle (sistema de préstamo de bicicletas similar al Eco-Bici del DF) lleva UNAM por nombre”, apuntó.

En su carta de 1944, el teniente coronel Manuel Pacheco Moreno advertía: “La idea podrá o no realizarse, todo dependerá del interés que ésta despierte y de la acogida que se le brinde en este sitio”.

Sobre el buen recibimiento de la iniciativa septuagenaria ya es posible emitir veredicto. Si como decía el escritor J. Frank Dobie “cada texano tiene dos hogares: el suyo y San Antonio”, entonces no se puede negar que aunque no nacida en estas tierras, con el tiempo la UNAM-SA ha sabido hacer de aquí su casa y eso habla de su éxito. *g*

El requisito, que estén relacionadas con la temática que se analiza en esa entidad

GUADALUPE LUGO

El Centro de Investigaciones sobre América del Norte (CISAN) entregó los reconocimientos del Octavo Concurso para Premiar a las Mejores Tesis de Licenciatura, Maestría y Doctorado, relacionadas con la temática que se analiza en esa entidad universitaria.

Los trabajos galardonados fueron, en la categoría de doctorado, “Los que se van y los que se quedan ante la educación. Estudio sobre las aspiraciones y logros educativos de los hijos de inmigrantes mexicanos en California y de los que se quedaron en Ameca, Jalisco”, de Enrique Martínez Curiel, doctor en antropología por la Facultad de Filosofía y Letras y por el Instituto de Investigaciones Antropológicas, investigación dirigida por Hernán Lara Quintanal, de esta última instancia.

En el caso de maestría, el ganador fue “¿Racismo de Estado hacia inmigrantes en Estados Unidos? El caso Arizona a partir de la SB 1070”, de Agustín Morales Mena, maestro en estudios políticos y sociales, por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, cuya investigación fue dirigida por Maritza Caicedo Riascos, del Instituto de Investigaciones Sociales.

En la categoría de licenciatura, la distinción correspondió a “La relación del tráfico ilegal de armas pequeñas y livianas en la frontera México-Estados Unidos con el Complejo Militar Industrial estadounidense, 2006-2012”, de Paola Lili García Alanís, licenciada en relaciones internacionales por Ciencias Políticas y Sociales. Su asesor fue Jesús Gallegos, académico de esa entidad.

Tres temas

En la ceremonia de premiación, encabezada por Silvia Núñez García, directora del CISAN, Martínez Curiel dijo que los tres temas reconocidos son de enorme trascendencia en la relación de México con Estados Unidos.

Por ejemplo, el tráfico de armas detona que localidades del occidente y de otras latitudes del territorio nacional se transformen de pueblos de migrantes a tierra de narcos. Ahí “el panorama es desolador”.

Por su parte, Morales Mena recordó que los migrantes que deciden ir en busca de mejores condiciones de vida en el vecino país del norte encuentran discriminación y acoso en distintos ámbitos.

Licenciatura, maestría y doctorado

Entrega el CISAN premios a las mejores tesis



► Enrique Martínez, Agustín Morales y Paola García. Fotos: Francisco Parra.



► Silvia Núñez García.

Sin embargo, abundó, el racismo que viven los connacionales –objeto de su estudio– es invisible en la bibliografía de EU. Es necesario salir a la calle “para hablar con la gente –migrantes y organizaciones civiles– y encontrar las respuestas”.

A su vez, García Alanís enumeró una serie de problemas relacionados con la pobreza y desigualdad en que viven millones de mexicanos: falta de empleo y oportunidades educativas para miles de jóvenes, las desapariciones forzadas, así como la migración a Estados Unidos, “donde son tratados como delincuentes y se violan sus derechos humanos”.

La universitaria resaltó que “por esa frontera cada año entran al país, de forma ilegal, unas 300 mil armas de fuego, que muchas veces llegan a manos del crimen organizado y, en esa misma zona, se comercia la vida de hombres, mujeres y niños para trabajos forzados, tráfico de órganos y prostitución”. Dentro de esta problemática hay temas y subtemas de interés para los estudiosos de las ciencias sociales.

A su vez, Núñez García recordó que el CISAN “ha hecho un esfuerzo permanente, no sólo por desarrollar investigación original, sino también por concentrar las tareas sustantivas en la atención a los estudiantes y hacer difusión de nuestro quehacer en públicos más amplios”.

En su mensaje a los premiados, expuso que el éxito no tiene sentido si no se voltea “al entorno y se perciben las necesidades que hay para buscar mecanismos que permitan que estos triunfos se comuniquen a los demás y, sobre todo, contribuyen al desarrollo de la nación”.

Juan Carlos Barrón, investigador e integrante del jurado, puntualizó que cada uno de los trabajos concursantes abarca temas de relevancia; algunos, por su calidad, fueron merecedores de mención honorífica, lo que hizo más difícil la decisión. *g*

RAÚL CORREA

México es el país con mayor diversidad de pinos en el mundo. Actualmente hay unas 231 especies y 40 por ciento se concentra en territorio nacional, detalló Alma Rosa Huerta Vergara, bióloga y profesora de la Facultad de Ciencias.

Su variedad se incrementó en los últimos 10 millones de años y eso hace que tengamos la mayor concentración de especies de *Pinus* en el ámbito global, subrayó la paleontóloga universitaria.

Millones de años

Algunas de las coníferas más diversas y antiguas se recolectaron en rocas de hace 96 millones de años, en el estado de Chiapas; entre ellas, algunas representantes de *Pinaceae*, *Podocarpaceae*, *Cupressaceae*, *Araucariaceae* y *Cheirolepidiaceae*, agregó.

Son un grupo de plantas gimnospermas que se remontan al Paleozoico y dominaron los paisajes, dijo Sergio Cevallos Ferriz, investigador del Instituto de Geología. Su historia en el país comienza

Concentra 40 por ciento de 231 especies

En México, la mayor diversidad de pinos

Algunas de las coníferas más variadas y antiguas se recolectaron en rocas de hace 96 millones de años

en el Triásico, con representación escasa y restringida a unas cuantas especies, sobre todo de *Podocarpaceae*.

Es en el Cretácico donde el número de especímenes, conservados en rocas de Chiapas, marcan el inicio de una historia interesante. Entre los registros de hace 96 millones de años están las que se han extinguido que parecen ser parientes cercanos de los pinos y cipreses.

A éstas le siguen abundantes ejemplares de Sonora, con 72 millones de años, en donde la familia de las pináceas, en específico del género *Pinus*, formaban bosques con árboles hoy en día extintos. En Coahuila, en la región carbonífera, se han recolectado ejemplares que se relacionan con pináceas ya inexistentes.

La familia *Pinaceae* es relevante porque económica y ecológicamente destaca sobre las demás coníferas nativas del territorio nacional. Son enormes y presenciaron el surgimiento y desaparición de los dinosaurios, explicó Huerta Vergara.

Además de coníferas en el Cretácico chiapaneco se recogen las plantas con flor más viejas conocidas de México, precisó Cevallos Ferriz. Se han recolectado cinco impresiones de flores y distintos tipos de hojas que actualmente se estudian.

Los registros de éstas, pueden seguirse también en rocas más recientes de Baja California, Sonora y Coahuila y se relacionan con taxones extintos, pero que enriquecen la historia de los linajes con los que hoy en día convivimos, apuntó.



► Impresión de rama de conífera del Cenomaniano. Foto: Marco Mijares.

Trabajo geológico

Cevallos Ferriz y Huerta Vergara mencionaron que para conocer la edad de las plantas se basaron en el trabajo de los geólogos, dataciones radiométricas y correlación de las rocas o los tipos de fósiles.

“En este caso, como los vegetales están asociados a microfósiles (foraminíferos, polen y gasterópodos, entre otros), podemos darles la edad que éstos sugieren, es decir, 96 millones de años para el material de Chiapas, y un mecanismo semejante usamos para el de Sonora y Coahuila, pero nos da como resultado 72 millones”, resaltó Cevallos.

El estudio de las plantas fósiles requiere de tiempo y decisión; de tareas como recolectar el material fósil, limpiar y almacenar los ejemplares en el Laboratorio de Paleobotánica, así como resguardarlos en la Colección Nacional de Paleontología, con sede en el Instituto de Geología.

Queda mucho por investigar de los pinos y las primeras plantas con flor de México, pues no tenemos la historia completa; sin embargo, mediante el registro fósil aportamos información que ayuda a dilucidar parte de su secuencia evolutiva, concluyeron los universitarios. *g*



Tercer ciclo de conferencias

Los derechos humanos, condición democrática

GUADALUPE LUGO

En el Tercer Ciclo de Conferencias Los Derechos Humanos Hoy, organizado por el Programa Universitario de Derechos Humanos (PUDH), y en el que participaron especialistas en este ámbito, se trató, entre otros temas, la reforma de 2011 en la materia, una de las transformaciones constitucionales más importantes en los últimos años.

Tres etapas

En la tercera jornada, Pedro Salazar Ugarte, director del Instituto de Investigaciones Jurídicas, hizo referencia a una tesis de Norberto Bobbio contenida en los textos *El futuro de la democracia* y *El tiempo de los dere-*

La reforma de 2011, una de las transformaciones más importantes en los últimos años

chos, en la que considera que esas garantías, democracia y convivencia pacífica son tres etapas de un mismo movimiento histórico.

De fondo es fuerte, pues nos dice que sin una certeza efectiva de los derechos humanos no es posible erigir una forma de gobierno verdaderamente democrática, ni es factible garantizar condiciones de convivencia pacífica entre las personas, abundó el universitario en la conferencia *La Disputa por los Derechos*.

Asimismo, dijo que en México se ha logrado la institucionalización de mecanismos y reglas democráticas para procesar la competencia por el poder. Sin embargo, en la materia que nos ocupa no sucede así. Si se compara lo que la Constitución promete con lo que la realidad ofrece, se encontrará una distancia grande que hace que nuestra Carta Magna sea todavía una suerte de programa de sociedad que no corresponde con lo que en verdad ocurre.

Por eso, agregó, algunos autores, como Luis Salazar Carrión, estiman que hace falta una suerte de segunda transición: de la democracia hacia una sociedad de derechos, “donde éstos se hagan una realidad. Únicamente de esa manera podremos hacer de ésta una sociedad de ciudadanos y no de clientelas, donde las relaciones sean a partir de los derechos y no de los privilegios; ése es el gran reto”.

En el acto, encabezado por Luis de la Barrera Solórzano, coordinador del PUDH, planteó que si no se dota a los derechos humanos de garantías efectivas, “difícilmente se podrán consolidar las instituciones democráticas y todavía será más difícil establecer una sociedad en la que se conviva armónicamente”.



► Seguridad social y educación permanentes, meras aspiraciones que no se cumplen para la mayoría.



Regina Tamés

- En la Ciudad de México una mujer tendrá más posibilidad de interrumpir un embarazo en forma legal y segura que en Guanajuato.



José Antonio Aguilar

- Aunque México está entre los 10 o 15 países más ricos, se encuentra entre los 10 con mayores niveles de pobreza, desigualdad y violencia.



Magdalena Cervantes

- Se han incrementado los desarrollos que buscan el aprovechamiento de los recursos naturales o la explotación de la riqueza natural.



Pedro Salazar

- Sin una certeza efectiva de los derechos humanos no es posible erigir una forma de gobierno verdaderamente democrática.

► **Condiciones laborales equitativas y satisfactorias, protección de la familia y vivienda, algunos derechos humanos.**



Vivienda

A su vez, Magdalena Cervantes Alcayde, coordinadora del Observatorio del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, expuso que en los últimos años se han incrementado los desarrollos que buscan el aprovechamiento de los recursos naturales o la explotación de la riqueza natural, sin tomar en cuenta la opinión de las comunidades afectadas y, en consecuencia, la violación de sus garantías y la criminalización de quienes se oponen a ellos.

La planeación y ejecución de proyectos inmobiliarios, mineros, turísticos, industriales y presas hidroeléctricas, entre otros, no se proponen desde la perspectiva de las garantías de los residentes en las zonas afectadas, y se justifican mediante planteamientos como llevar agua a una ciudad, generar energía o proyectos turísticos que traerán empleo. Es un patrón que se repite tanto en México como en Latinoamérica.

Se trata de emprendimientos impulsados por empresas o el Estado en zonas rurales y urbanas, con fines comerciales o con el argumento del bien común; suponen adquisición, arrendamiento u ocupación de espacios territoriales que impactan la vida de las comunidades, resaltó.

Cervantes Alcayde remarcó la necesidad de consultar a los pobladores como un requisito indispensable para decidir la viabilidad de los proyectos. No obstante, por lo general se conciben sin considerar las afectaciones y vulnerando sus facultades.

“No hay una oposición absoluta, sino la necesidad de que desde el diseño se realice una evaluación del impacto y, a partir de ahí, valorar su pertinencia. Estos desarrollos deben respetar los derechos de personas y colectivos”, sostuvo.

Empleo

En tanto, José Antonio Aguilar Valdez, secretario académico del PUDH, expresó que de acuerdo con tratados internacionales y regionales en la materia las personas tienen, al menos, derecho a un empleo

y a la libre elección de éste; a condiciones laborales equitativas y satisfactorias; a la seguridad social y a la protección de la familia; a la educación permanente, así como a la participación en la vida cultural, del conocimiento y a un medio ambiente sano, entre otros aspectos.

Sin embargo, son meras aspiraciones que no se cumplen para la mayoría; hasta ahora, son privilegios para unos cuantos, aparentemente por la falta de recursos, “no obstante, en opinión de muchos científicos sociales, se debe a la concentración de la riqueza en unos pocos, así como a la distribución inequitativa de bienes y servicios que se producen en el planeta”.

Al aludir a México, consideró que aunque en los últimos años ha figurado entre los 10 o 15 países más ricos, se encuentra entre los 10 con mayores niveles de pobreza, desigualdad y violencia. “Si bien hemos avanzado significativamente en materia de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, en el terreno de los humanos aún hay mucho por hacer”.

Aborto

En su oportunidad, Regina Tamés Noriega, directora del Grupo de Información y Reproducción Elegida, aseguró que la despenalización del aborto, como sucede en el Distrito Federal, es la única manera de que, en realidad, las mujeres sientan confianza de tomar una decisión autónoma y que el personal de salud que las asista tenga la tranquilidad de que su labor es legal. No obstante, esto no sucede en las demás entidades federativas del territorio nacional.

Nuestro país tiene, al menos, 323 códigos penales, más el Código Penal Federal, así de variada es la regulación sobre el aborto. En la Ciudad de México una mujer tendrá más posibilidad de interrumpir un embarazo en forma legal y segura, que en Guanajuato o Querétaro, donde está restringida la legislación al respecto, concluyó. *g*

Colaboración con la Cepal y la Universidad de Chile

Laura Romero

Para establecer una alianza académica latinoamericana y, en particular, el Programa de Movilidad Estudiantil y Académico Gabriela Mistral, la Universidad Nacional Autónoma de México, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), y la Universidad de Chile firmaron una Carta de Intención.

El documento fue signado por los respectivos titulares de las instituciones participantes: el rector José Narro Robles; la secretaria ejecutiva Alicia Bárcena Ibarra, y el rector Ennio Vivaldi, ante la presidenta de la República de Chile, Michelle Bachelet.

Movilidad

Entre los objetivos de la alianza académica figura el fortalecimiento de la movilidad de alumnos y académicos de las instituciones. Para ello, las partes desplegarán sus mayores esfuerzos para el Programa de Movilidad Estudiantil y Académico, y procurar la ampliación del mismo a otras universidades de Chile y México. La primera etapa dará prioridad a la economía y las ciencias sociales.

Otras metas son reforzar los vínculos de cooperación entre las tres instituciones para atender los desafíos presentes y futuros que enfrentan los procesos de formación en educación superior, la investigación científica y la difusión de la cultura en el ámbito latinoamericano, así como promover el quehacer de las universidades estatales como creadoras e impulsoras de bienes públicos que garanticen el acceso igualitario y creciente en ambientes inclusivos que propicien la calidad, el desarrollo integral y el aprendizaje permanente de sus estudiantes.

Cooperación científica

Antes, México y Chile suscribieron una declaración de intención sobre cooperación científica en el ámbito antártico y subantártico. El instrumento fue firmado por los ejecutivos de ambas naciones, y como testigos de honor el rector José Narro y el presidente de la Academia Mexicana de Ciencias, Jaime Urrutia Fucugauchi. *g*

FERNANDO GUZMÁN

Integrantes del Grupo de Sensores Ópticos y Eléctricos, del Centro de Ciencias Aplicadas y Desarrollo Tecnológico (CCADET), crearon un sensor que ayudaría a los patólogos a hacer un diagnóstico temprano de la fibrosis hepática, basado en una escala cuantitativa de esta enfermedad que, detectada en su etapa tardía de cirrosis, es irreversible y mortal.

El prototipo ya es probado con muestras de hígado fibroso proporcionadas por Joselín Hernández Ruiz, de la Unidad de Medicina Experimental de la UNAM en el Hospital General de México Doctor Eduardo Liceaga.

“Con él se espera que los patólogos puedan hacer un diagnóstico más completo de la fibrosis hepática, pues actualmente toman una muestra de hígado (biopsia) del paciente, observan a través del microscopio qué características estructurales presenta y, de acuerdo con lo establecido en la literatura médica y su experiencia, diagnostican la fase de afectación 0, 1, 2, 3 o 4, según la escala Metavir”, explicó Enoch Gutiérrez Herrera, científico adscrito a la Unidad de Investigación y Desarrollo Tecnológico del CCADET en el Hospital General de México, que desde hace ocho meses colabora en este proyecto.

De esta manera, la determinación del padecimiento dependería sobre todo de la medición de las propiedades térmicas del tejido, que guardan una relación directa con el desarrollo de la fibrosis hepática.

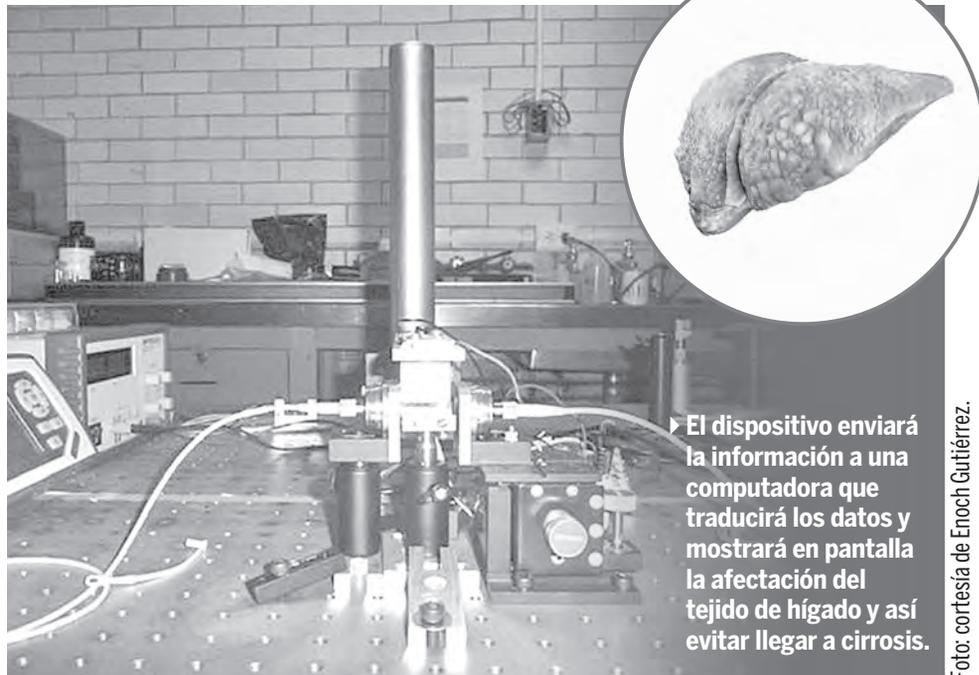
Gran parte de los diagnósticos resultan en fase 4, lo que representa un hígado cirrótico; en ella, sólo resta recetarle medicamentos al paciente para tratar de mejorar su calidad de vida.

Conducción de calor

Al igual que otros materiales, como los metales y el plástico, los tejidos también presentan características propias de conducción de calor que están sujetas a su composición química, estructura física y densidad. Por lo tanto, es posible caracterizar la capacidad de transmisión de calor de un tejido mediante la determinación de sus propiedades térmicas.

Las muestras biológicas (unas, de hígado sano y otras en diferentes fases de fibrosis) se colocan sobre el sensor y se calientan ligeramente por un corto periodo para estudiar sus propiedades de conducción de calor. Básicamente, éste localiza la desviación en la dirección de propagación de un haz de rayo láser que se modifica conforme varía la conducción de calor del tejido evaluado.

El prototipo y las herramientas de cálculo aún se están optimizando para que aquél pueda detectar, con exactitud



El dispositivo enviará la información a una computadora que traducirá los datos y mostrará en pantalla la afectación del tejido de hígado y así evitar llegar a cirrosis.

Foto: cortesía de Enoch Gutiérrez.

Antecedente de la cirrosis

Sensor para la detección temprana de fibrosis hepática

Mide las propiedades térmicas del tejido; actualmente se experimenta con un prototipo

y la sensibilidad requerida, cambios muy pequeños en las características térmicas del tejido de hígado en las primeras etapas del mal.

“Colaboro en la elaboración de un modelo matemático, en el que modifico variables térmicas y simulo la respuesta del sensor a un tejido de hígado que va cambiando sus propiedades de conducción de calor por el acumulamiento desordenado de matriz extracelular formada principalmente de colágena. Esta simulación nos ayuda a estimar la sensibilidad del dispositivo ante pequeñas alteraciones en las características térmicas de ese tejido”, indicó Gutiérrez Herrera.

Meta

La meta es caracterizar alteraciones en tejidos de hígado por medio de mediciones en una escala continua de los cambios en las propiedades térmicas

asociados al desarrollo de la enfermedad. El sensor enviará la información a una computadora, que traducirá los datos y mostrará en pantalla la afectación del tejido. Así, la escala de variaciones térmicas será fácilmente interpretada por el médico experto.

En estudios con ratas y hámsters se ha observado que la fibrosis hepática es reversible en sus fases iniciales. En humanos todavía no se ha demostrado científicamente que esto sea posible. Sin embargo, diferentes grupos de investigación alrededor del mundo ya trabajan en la creación de técnicas que permitan revertirla en sus primeras etapas.

Para lograr esto, debemos ser capaces de detectar su presencia al comienzo. De ahí la importancia de que el médico cuente con mayores herramientas para su descubrimiento temprano, finalizó el universitario. *g*



Trabajos plásticos y audiovisuales

Nuevo enfoque social del MUCA Roma

La ciudad. Sus afectos, metáforas que expresan diversas facetas de una urbe

Las metrópolis pueden ser vistas como grandes concentraciones de personas y recursos, pero eso no impide que lleguen a leerse como recorridos del pensamiento, donde museos y espacios culturales desempeñan un papel sustancial. En esto consiste el concepto que ha adoptado el Museo Universitario de Ciencias y Artes (MUCA) Roma, con el lema “Derecho a la ciudad”, nueva ruta que intentará intervenir de forma cercana en los procesos del emblemático barrio que le da cobijo.

El sitio, que busca constituirse como un activo gestor cultural de su entorno, presenta la muestra *La ciudad. Sus afectos*, con la curaduría de Yameli Mera.

La historiadora del arte y titular del recinto, Mariana David, habló de los factores que llevaron al MUCA Roma a replantear su función dentro de la red de museos universitarios: “Aunque siempre hemos estado insertos en esta colonia —antes en la calle de Tabasco y ahora en Tonalá—, creemos que es tiempo de repensar cuál es nuestro público y nuestra función en este ámbito”, señaló.

Asimismo, destacó como algo natural que la nueva vocación de la sede tome como eje de reflexión la urbe, pues el Distrito Federal, durante la última década, tiene una diferente conciencia ciudadana. En este contexto, la Roma funge como un lugar histórico, con muchos edificios emblemáticos y algunos otros de nueva factura; una colonia organizada que ha experimentado muchos cambios en su fisonomía.



► Distintos formatos. Fotos: Ana Vértiz.

En esta época en que gran parte del tejido urbano se puebla de áreas privadas, el MUCA pretende asumirse como un espacio público universitario. Consideró que teniendo a disposición el gran bagaje del conocimiento académico y del patrimonio cultural, será posible generar novedosas propuestas desde lo social.

Se busca una forma dinámica de colaboración, donde la gente pueda trabajar desde este lugar que es una embajada de la UNAM en la Roma, y convertirlo en el punto de reunión de grupos o colectivos de artistas y creadores independientes. Incluso, se propondrán convocatorias que faciliten este tipo de apoyos.

El museo se divide, formal y temáticamente en las siguientes áreas: en la externa se adecuará un *work space*, donde la gente pueda desde contar con Internet hasta cargar la batería de sus dispositivos. En planta baja estará la biblioteca-ludoteca, con libros especializados y otros materiales. El siguiente nivel albergará el espacio curatorial, con exposiciones

de creadores que casi no han tenido salida, piezas muchas veces guardadas en la colección del Museo Universitario Arte Contemporáneo. En la segunda planta habrá un espacio público donde se realizarán diversas actividades, como charlas, talleres, encuentros y ciclos. Asimismo, la sala de proyección servirá para varios fines, desde la exhibición de audiovisuales hasta posibles colaboraciones con Filmoteca UNAM y festivales de cine. Por último, en la terraza se planea habilitar un huerto colectivo, en conjunto con especialistas de la comunidad.

Construcción humana

El tema de la exposición es obviamente la ciudad como una construcción humana, que da cuenta tanto de la cultura como de la historia y las afecciones personales. Responde al eje temático al que estará dedicado el museo a partir de ahora: “Derecho a la ciudad”, señaló Yameli Mera.

Destacan trabajos de imagen y audiovisuales como metáforas que expresan distintas facetas de una urbe. En la muestra se habla de ésta como concepto, puede ser cualquiera, una imagen mental, apuntó la curadora.

Esta colectiva, que da la bienvenida al nuevo MUCA Roma, cuenta con obra en distintos formatos, de artistas como Gabriel Kuri, José Dávila, Enrique Metinides, Jerónimo Hagerman, Miguel Calderón, Carlos Amorales, entre otros, que pertenece al acervo del Museo Universitario Arte Contemporáneo y a la Colección Isabel y Agustín Coppel. *J*

JORGE LUIS TERCERO

Aplicación de la dinámica de fluidos

La ciencia detrás de la pintura accidental de Siqueiros

Con simples superposiciones de colores se producen los más extraños fenómenos plásticos

LAURA ROMERO

En 1936, el pintor chihuahuense David Alfaro Siqueiros descubrió “algo maravilloso, sólo semejante al misterio de la creación biológica, al secreto de las configuraciones geológicas, al misterio de la creación entera, mediante el uso de simples superposiciones de colores que, por absorción, en un tremendo e inexplicable maridaje, producen los más extraños y gloriosos fenómenos plásticos”.

En un taller experimental, efectuado en Nueva York, “pudimos crear lo más insospechado y dinámico [...] Formas que se revuelven entre sí y se destrozán las unas contra las otras, lanzando al aire la síntesis de su choque”. Se trataba de una nueva técnica pictórica que llevaría por nombre pintura *accidental*, pero que él mismo llamó accidente controlado.

Para realizar sus obras utilizó todos los procedimientos: “[...] la brocha de mano, la brocha mecánica, las veladuras, las raspaduras y los trucos imaginables de la alquimia pictórica [...]”. Sin embargo, nadie había explicado cómo se producen tales efectos.

Un equipo interdisciplinario –del Instituto de Ingeniería (II) y los institutos de Investigaciones Estéticas y en Materiales–, encabezado por Roberto Zenit, de Materiales, encontró la física y, específicamen-

te, la dinámica de fluidos detrás de esta técnica. La pintura *accidental* se explica por un fenómeno presente en la naturaleza denominado inestabilidad Rayleigh-Taylor, que se produce si un fluido de baja densidad *empuja* a otro de alta, como ocurre en las nubes, los domos salinos, las nebulosas o, incluso, al hacer un *hot cake* y el fluido de la masa con leche, al entrar en contacto con el

aire caliente del sartén, de diferente densidad, genera inestabilidades en las orillas, explicó Francisco Godínez, del II.

Piezas representativas

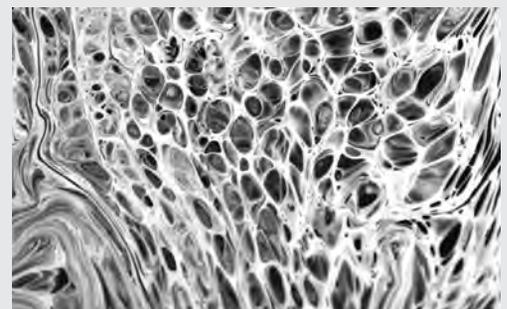
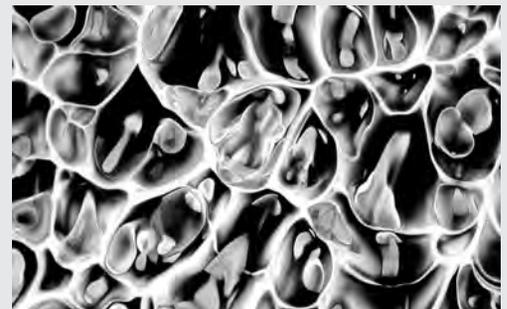
Suicidio colectivo, *El nacimiento del fascismo* o *El fin del mundo* son algunas de las obras de Siqueiros representativas de esta técnica. La primera, exhibida en el Museo de Arte Mo-



► El artista chihuahuense junto a su obra *El nacimiento del fascismo*.

Piroxilinas

Las lacas de nitrato de celulosa, también llamadas piroxilinas o algodón pólvora, tuvieron un papel fundamental. Se desarrollaron como una tecnología de reúso de materiales de la Primera Guerra Mundial, a los que se buscaron nuevas aplicaciones para pinturas de autos y barniz de uñas. Su innovación era ser de secado rápido. Las lacas tardaban máximo 20 minutos en fraguar, porque secan por evaporación y no por oxidación como las otras, que toman días.



► Ejemplos de materiales capaces de fluir. Fotos: cortesía del Laboratorio de Reología-IIM.

dero de Nueva York, es un monumento a las culturas prehispánicas condenadas en las Américas y un grito de guerra contra los regímenes totalitarios contemporáneos.

Reproducción experimental

Sandra Zetina, coordinadora del Laboratorio de Diagnóstico de Obras de Arte, de Estéticas, se interesó en el método *accidental*. Como parte de su tesis de maestría, se había concentrado en el estudio de *Explosión en la ciudad*, pieza del Museo Carrillo Gil, y cuya fecha (1935) había sido cuestionada por la historiadora de arte Esther Acevedo.

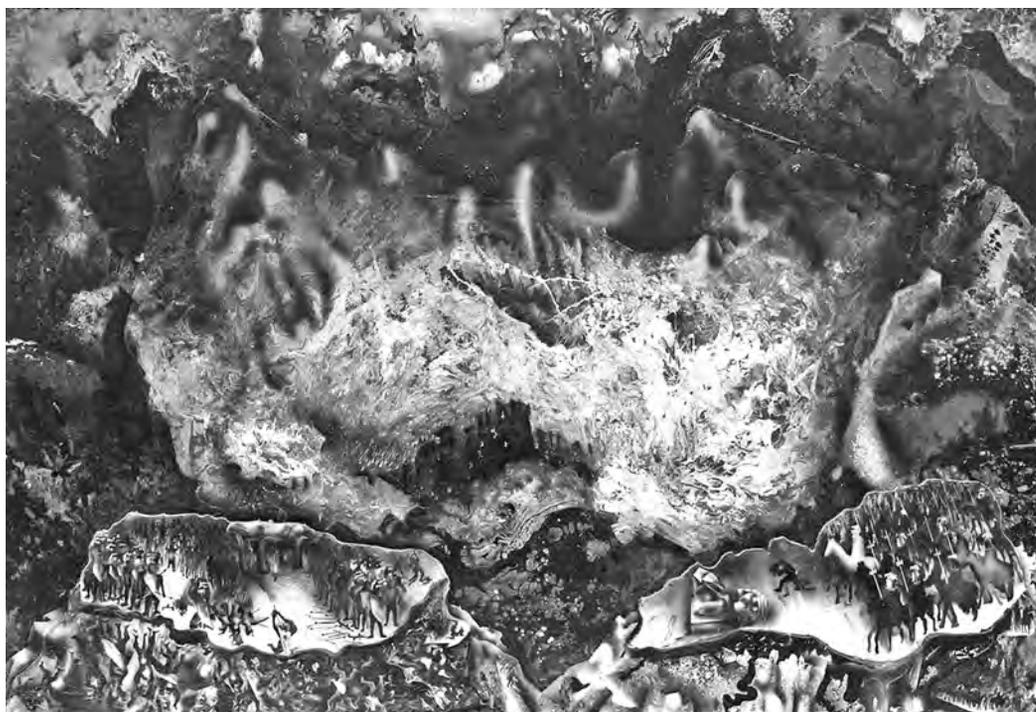
Antes, realizó una reproducción experimental de la técnica junto con una colega. Al hacerlo “entendimos por qué Siqueiros hizo esas imágenes; todas son apocalípticas y tienen que ver con la capacidad de los fluidos de moverse”, dijo la especialista.

Sin embargo, no había una explicación de cómo se producen tales efectos en las obras de arte sustentadas en ese procedimiento. Entonces, la historiadora de arte se acercó a un experto en el estudio de la relación entre esfuerzo y deformación en los materiales que son capaces de fluir, el reólogo Roberto Zenit, quien accedió a investigar a fondo y encontrar cómo es la creación verdadera de la pintura, y por qué la pintura se crea a sí misma, como dijo Siqueiros.

El artista la tiraba y la dejaba actuar; así, aparentemente de la nada, surgían esas formas autoenvolventes. Reprodujimos la técnica muchas veces, y con los científicos aún más, relató Sandra Zetina. De inmediato, Zenit identificó la inestabilidad Rayleigh-Taylor, y que la densidad de las diferentes pinturas es la causante de los efectos; pero había que probarlo. Se hicieron infinidad de mezclas y en varias proporciones. La más característica fue la de blanco (más densa) sobre negro (menos densa), lo que ocasiona que la primera tienda a ir hacia abajo y la segunda hacia arriba.

De ese modo se origina un movimiento de hongo, como cuando ocurre una explosión atómica, porque el aire también es un fluido, abundó la académica.

Se usaron otros colores, como amarillo o azul de Prusia –que no pesan– sobre laca traslúcida, y no pasó nada. Comprobaron que la formación de patrones varía de acuerdo con el color, o mejor dicho, con la densidad de cada laca.



► Suicidio colectivo.

El estudio tuvo como base un trabajo del Premio Nobel de Física (1983) Subrahmanyan Chandrasekhar, quien planteó el análisis de inestabilidades de Rayleigh-Taylor combinando fluidos de diferente densidad, mencionó Godínez.

Además, dijo, la investigación se sustentó en imágenes, fundamentalmente; se mezcló la pintura y se midió cómo cambia la altura de cada una de las capas conforme pasa el tiempo; “es un dato que necesitamos para hacer el estudio matemático de las inestabilidades”.

Asimismo, se hizo un examen digital y de complejidad de la imagen, se midió la entropía e, incluso, se obtuvieron los números de Betti, que en topología algebraica distinguen los espacios topológicos, señaló el integrante del II.

El trabajo ha sido dado a conocer en revistas como *Physics of fluids* y recientemente en *Plos One*; *Nature* hizo un *highlight* (concentrado) de esta última publicación el 5 de mayo, y *Physics today* va a editar un *back scatter* (una sección) sobre el mismo.

Técnicas y materiales novedosos

Siqueiros llevaba años planeando una colaboración con otros artistas donde estuvieran presentes las herramientas más modernas, técnicas y materiales más novedosos de la época, y pintar sin pinceles; así surgió la pintura *accidental*. Las lacas de nitrato de celulosa, también llamadas piroxilinas o algodón pólvora, tuvieron un papel primordial. Se desarrollaron como una tecnología de reúso de materiales de la

Primera Guerra Mundial, a los que se buscaron nuevas aplicaciones para pinturas de autos y barniz de uñas.

Su innovación era ser de secado rápido. Las lacas tardaban máximo 20 minutos en fraguar, porque secan por evaporación y no por oxidación como las otras, que toman días.

Por supuesto, Siqueiros podía mover la tabla, hacer más soluble la pintura, tirarla con una brocha de aire o verter directamente líquido sobre líquido, haciendo hoyitos en las latas y dejando que se produjeran las *absorciones*. Conocía sus materiales y jugó con eso, precisó Sandra Zetina.

Expresionismo abstracto

Luego del taller experimental en Nueva York, al que asistieron artistas que después fueron importantes en el expresionismo abstracto, como Jackson Pollock, Siqueiros describió la técnica a su novia, María Asúnsolo, en una carta muy inspirada, fechada el 6 de abril de 1936, donde escribe: “Conseguimos crear el mar y no copiar el mar”, refiriéndose a *El nacimiento del fascismo* (que evoca la famosa *Balsa de la medusa*, de Théodore Géricault, y que se exhibe en la Sala de Arte Público Siqueiros).

Por la relevancia de esta indagación y el realce internacional que ha tenido, Sandra Zetina informó que continuará la colaboración entre científicos e historiadores de arte, no sólo para el análisis de obras artísticas, sino también por su trascendencia en la conservación de las mismas. *g*

Convenio de colaboración**Intercambio de información con Telecomunicaciones**

Ambas instituciones diseñarán y desarrollarán programas de capacitación

LAURA ROMERO

Para concretar acciones tendientes a fomentar la investigación, educación, capacitación y desarrollo tecnológico en materia de telecomunicaciones y radiodifusión en México, derechos de los usuarios y libre competencia, la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) signaron un convenio general de colaboración.

El acuerdo –firmado por los titulares de ambas instituciones, el rector José Narro Robles y el comisionado presidente, Gabriel Contreras Saldívar–, establece que se compartirá información de utilidad para la mejor definición de las actividades y diseñar y elaborar programas de capacitación, explicó el abogado general de la UNAM, César Iván Astudillo.

Igualmente, se diseñarán materiales de promoción, difusión y publicaciones; se desarrollarán y difundirán proyectos tecnológicos en materia de telecomunicaciones, radiodifusión y tecnologías de la información.

También, se organizarán foros, conferencias, seminarios, simposios, talleres y cursos en materia de telecomunicaciones, radiodifusión y tecnologías de la información.

Astudillo puntualizó que se abrirá la posibilidad de que los alumnos puedan prestar servicio social, hacer prácticas profesionales y participar en la bolsa de trabajo del instituto; y se brindará a este último las facilidades, como becas escolares respecto a talleres, cursos, estudios de posgrado y especialidades que imparta la Universidad.



Para la ejecución se podrán formalizar convenios específicos, en los que se detallarán las actividades que habrán de efectuarse en forma conjunta.

Ejercer derechos

En el acto, en la Torre de Rectoría, Contreras Saldívar expuso que lo que hoy parece una novedad, mañana puede ser una antigüedad; “la realidad que vivimos tiene el poder de transformar vidas. Celebro que a través de las tecnologías que hoy, por fortuna, son una realidad para más mexicanos, se ejerzan derechos”.

Por su parte, Narro Robles destacó que el acuerdo no quede en el instrumento. “Hagamos esfuerzos por encontrar la manera de beneficiarnos ambas instituciones de lo que, sumando las capacidades y posibilidades que se tienen, se puede lograr”. Entre ello, acercar al instituto a jóvenes brillantes que se forman en el pregrado y en el posgrado en muchos campos.

La UNAM, recordó, representa una institución que en materia de trabajo académico abarca de la a a la z, desde la

actuaría a la zootecnia, con 115 licenciaturas y un posgrado conformado por 41 programas. Y el campo de las telecomunicaciones convoca a muchas disciplinas y profesiones, que no son sólo las tecnológicas y científicas, sino también las de orden humano y social.

Cooperación sólida

Hay un enorme potencial en este acuerdo, añadió, y en el futuro hay que pensar en una cooperación que pueda establecerse muy sólidamente entre el Instituto Federal de Telecomunicaciones y la Universidad. “Hago votos porque este sea el arranque de una alianza que permita al país entero y la sociedad mexicana se vean favorecidos por las tareas que ambas instituciones cumplimos”.

El documento establece que se integrará una comisión técnica formada por igual número de representantes de las dos instancias, cuyas atribuciones serán determinar y aprobar las acciones factibles de ejecución; dar seguimiento a las actividades y, en su caso, a los convenios específicos, entre otras.g

Segundo informe en el IIH

Investigación de punta en el campo histórico

El Instituto amplía sus horizontes y la difusión de su trabajo

LETICIA OLVERA

En el Instituto de Investigaciones Históricas (IIH) se trabaja con rumbo. Por un lado, se busca optimizar recursos presupuestarios, humanos y materiales; por el otro, concretar trabajos de punta en el ámbito de la historia y ampliar sus horizontes temáticos, apoyar la formación y difundir las indagaciones realizadas.

Ana Carolina Ibarra González, directora de esta entidad universitaria, resaltó lo anterior al presentar su segundo informe de labores, donde refirió que el Instituto está compuesto por 72 académicos (dos investigadores eméritos, 48 investigadores, un profesor y 21 técnicos académicos), 10 funcionarios y 44 trabajadores administrativos.

Como resultado de la renovación de la planta hay modificaciones notables: 65 por ciento de los investigadores tiene entre 32 y 60 años y el resto lo integran personas que superan las seis décadas, poseedoras de trayectorias destacadas y liderazgo reconocido, apuntó.

Mayor equilibrio

En el acto, encabezado por Estela Morales Campos, coordinadora de Humanidades, mencionó que también es posible advertir un mayor equilibrio entre las áreas académicas y en la composición por género, tanto en investigadores como en técnicos académicos.

El IIH busca enfrentar los desafíos del siglo XXI con un amplio espectro temático expresado en 91 proyectos individuales y 47 colectivos. Además, nos integramos a redes académicas, iniciativas con financiamientos nacionales e internacionales, plataformas y publicaciones en línea, y buscamos dar



► La directora. Foto: Francisco Parra.

mayor visibilidad a nuestro trabajo. De los proyectos reportados en el año, 15 cuentan con financiamiento de PAPIIT de la DGAPA (11 activos o concluidos en 2014 y cuatro con resguardo para publicar resultados), tres de sabático tienen apoyo del PASPA de la misma dirección, otro tanto con respaldo del programa Toda la UNAM en Línea y uno más de la Secretaría de Desarrollo Académico.

Dos iniciativas

Asimismo, dos iniciativas tienen subvención del Conacyt, una de ellas compartida con el Conicet de Argentina. También, Redes Imperiales. Intercambios, Interacciones, Representación. Nueva España, las Antillas, Filipinas. Siglos XVIII y XIX,

goza del respaldo conjunto de la Coordinación de Humanidades y el Consejo Superior de la Investigación Científica de España, señaló.

Los integrantes reportan una alta producción académica y los resultados de su labor se aprecian en productos como libros de autor, la reedición y reimpresión de las obras de Lara, León-Portilla, Matute, Miranda, Navarrete, Osante, Terrazas y Von Wobeser, subrayó.

En publicaciones colectivas se produjeron ocho, coordinadas por autores del IIH. La participación en libros de autoría múltiple llegó a 40 capítulos y entradas en diccionarios, los artículos en revistas arbitradas suman 21 y los folletos y artículos de difusión, ocho. Las contribuciones en textos de enseñanza media y media superior fueron cinco. Parte de estos productos se publicaron en el extranjero.

Como una estrategia para poner a la vista el trabajo realizado se impulsó la edición electrónica y, con apoyo del programa Toda la UNAM en Línea, se digitalizaron y publicaron electrónicamente 33 volúmenes y 74 números del boletín *Históricas*.

Asimismo, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México* ingresó al padrón de revistas del Conacyt. Son dos títulos en los índices de ese consejo, enfatizó Ibarra González.

En cuanto a la formación de recursos humanos, 40 académicos imparten clases en licenciatura y 35 se hacen cargo de cursos y seminarios de posgrado. Además, la mayoría de los investigadores pertenece a los padrones de posgrado en historia, arquitectura, estudios mesoamericanos, estudios latinoamericanos, derecho y antropología.

La dirección de tesis de posgrado en proceso arroja cifras altas: 109 de doctorado; sin embargo, se reportan nueve concluidas en el curso del año. La titulación en maestría fue de 26 y de licenciatura 15, dijo.

70 aniversario

La directora detalló que *Históricas* cumplió 70 años del inicio de labores, por lo que realizaron una serie de actividades para conmemorar este hecho, como una jornada de trabajo en la Unidad de Seminarios, que significó una oportunidad para hacer un recuento y un balance de los temas y enfoques prevalentes en las últimas décadas.

En su oportunidad, Morales Campos habló de la importancia de que la producción académica se encuentre en línea, pues eso visibiliza el trabajo realizado y permite que sea útil en cualquier parte del mundo. Aunado a ello está la labor impulsada en materia de distribución y venta de publicaciones, concluyó. *g*

ACUERDO PARA LA CREACIÓN DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO EN YUCATÁN

DR. JOSÉ NARRO ROBLES, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, con fundamento en los artículos 1° y 9° de la Ley Orgánica y 34, fracciones IX y X del Estatuto General, y

CONSIDERANDO

Que la Universidad Nacional Autónoma de México es una corporación pública, organismo descentralizado del Estado, que tiene por fines impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura.

Que la UNAM ha venido avanzando en el proceso de descentralización y desconcentración administrativa y académica, por lo que desde hace más de diez años realiza actividades de docencia, investigación y extensión en el estado de Yucatán, particularmente en sus instalaciones del puerto de Sisal, a través de las facultades de Ciencias y Química, así como del Instituto de Ingeniería.

Que la Unidad Multidisciplinaria de Docencia e Investigación (UMDI-Sisal) de la Facultad de Ciencias, inició sus actividades en el mes de junio de 2004, con objeto de generar conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos, así como de formar personal especializado, con el interés de impulsar la cultura y reforzar los valores regionales.

Que la Unidad de Química-Sisal de la Facultad de Química, inició sus actividades en el mes de agosto de 2007, dedicada a la formación de recursos humanos, la investigación y el desarrollo tecnológico con el fin de impulsar los estudios de química en zonas costeras de México.

Que el Instituto de Ingeniería creó el Laboratorio de Ingeniería y Procesos Costeros como un área académica dedicada a la formación de recursos humanos, la investigación y el desarrollo de tecnología con el fin de impulsar los estudios de Ingeniería en zonas costeras de México.

Que la UNAM mantiene una estrecha colaboración con el gobierno del Estado de Yucatán a través de la realización de acciones conjuntas enmarcadas en un convenio general de colaboración, cuyo objeto es la colaboración entre las partes para estructurar y llevar a cabo proyectos de investigación, formación profesional, extensión y difusión de la cultura, tendientes a promover el desarrollo regional y nacional, y participar en el Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del Estado de Yucatán (SIIDETEY).

Que las facultades de Ciencias y Química, así como el Instituto de Ingeniería han establecido mecanismos sólidos de colaboración para la ejecución de acciones conjuntas en el marco de la Unidad Académica Sisal, que han propiciado una utilización más eficiente de los recursos humanos y materiales y les ha permitido realizar de mejor manera sus actividades tendientes a fomentar el desarrollo científico y tecnológico, en particular del estado de Yucatán.

Que con fecha 8 de noviembre de 2011, se formalizó la figura de Coordinador General de la Unidad Académica Sisal, designación que corresponde al Rector, a propuesta de los directores de las facultades de Ciencias y Química y del Instituto de Ingeniería, con las atribuciones y obligaciones señaladas en los reglamentos y disposiciones vigentes de la Universidad.

Que a través de la Unidad Académica Sisal se ha integrado al SIIDETEY, mediante el cual se coordinan las acciones para proyectar a Yucatán como un polo de desarrollo científico y tecnológico y en particular del Parque Científico y Tecnológico de Yucatán.

Que la UNAM participa en el Parque Científico y Tecnológico de Yucatán a través de la Unidad Académica Sisal, con tres unidades: la Unidad de Ciencias de la Conservación de la Biodiversidad (con los laboratorios de biología molecular, colecciones científicas y el de soporte para la toma de decisiones en manejo costero); la Unidad de Química (con los laboratorios de isótopos estables y de nutrienómica de la diabetes) y la Unidad de Análisis de Señales, cuyo trabajo

estará en consonancia y potenciará los proyectos académicos de la UNAM en el sureste del país.

Que las entidades académicas de la UNAM establecidas en la región de la Península de Yucatán cuentan con el apoyo de una Unidad de Procesos Administrativos, dependiente del Patronato Universitario, que las apoya en la gestión de sus trámites y lleva el registro contable y presupuestal de sus ingresos y egresos.

En razón de lo anterior, y en el marco de los procesos destinados a revisar, adecuar y fortalecer la desconcentración académico-administrativa en la UNAM, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se crea la Unidad Académica de Ciencias y Tecnología de la UNAM en Yucatán (Unidad Académica) con objeto de coordinar las labores académico-administrativas realizadas tanto en Sisal como en el Parque Científico y Tecnológico de Yucatán por las sedes académicas siguientes:

- I. Facultad de Ciencias;
- II. Facultad de Química;
- III. Instituto de Ingeniería;
- IV. Instituto de Investigación en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas.

SEGUNDO.- La Unidad Académica contará con la estructura académico-administrativa siguiente:

- I. Un Consejo de Dirección;
- II. Una Coordinación General;
- III. Una Coordinación de Servicios Administrativos;
- IV. Un Coordinador de Sede por cada entidad académica, nombrado de acuerdo con las normas internas de las mismas, y
- V. Una Oficina Jurídica.

TERCERO.- El Consejo de Dirección será un órgano colegiado, de enlace institucional, de evaluación y de toma de decisiones académico-administrativas y de las financieras no reservadas al Patronato Universitario y establecerá políticas académicas y administrativas para hacer más eficiente la labor de la Unidad Académica y estará integrado de forma siguiente:

- I. El Coordinador General quien lo presidirá, con derecho a voz y voto; asistido por un coordinador de sede, quien fungirá como secretario del Consejo;
- II. Los directores de las entidades académicas participantes en la Unidad Académica o sus representantes, quienes tienen derecho a voz y voto;
- III. Los coordinadores de sede de las entidades académicas participantes en la Unidad Académica, quienes tienen derecho a voz y voto, y
- IV. El Coordinador de Servicios Administrativos, quien tiene derecho a voz.

CUARTO.- El Consejo de Dirección tiene las siguientes funciones y atribuciones:

- I. Proponer al Rector el nombramiento del Coordinador General de la Unidad Académica;
- II. Aprobar el Reglamento Interno del Consejo;
- III. Establecer los lineamientos para el adecuado manejo de los recursos humanos, materiales y financieros asignados a la Unidad Académica;
- IV. Analizar los planes de desarrollo académico y el programa anual de actividades que deberán presentar los coordinadores de sede, con el objeto de integrarlos en un único plan de desarrollo y programa anual de actividades de la Unidad Académica, mismos que serán presentados para aprobación de los consejos técnicos e internos de las entidades académicas respectivas;
- V. Establecer los criterios o políticas de aportación de recursos que cada entidad académica integrante de la Unidad Académica debe realizar. Los acuerdos deberán ser específicos y revisados cada tres años;
- VI. Proponer y aprobar, de acuerdo a lo establecido en la Legislación Universitaria, las políticas, los lineamientos, las normas y demás disposiciones de carácter interno de la Unidad Académica, que regulen el desarrollo armónico de las actividades académicas;
- VII. Proponer y aprobar, de acuerdo a la Legislación Universitaria, las políticas, los lineamientos, las normas y demás disposiciones de

carácter interno de la Unidad Académica, que regulen la prestación eficiente y oportuna de los servicios administrativos;

VIII. Promover y propiciar la participación del personal académico de las entidades académicas participantes en la Unidad Académica en los proyectos multidisciplinarios;

IX. Analizar, proponer y resolver lo conducente para mantener el funcionamiento de la Unidad Académica, dentro del marco establecido por el Reglamento del propio Consejo de Dirección y la Legislación Universitaria vigente;

X. Resolver sobre los aspectos académico-administrativos que permitan el funcionamiento de la Unidad Académica, optimizando los recursos disponibles y priorizando las necesidades cotidianas de la Unidad;

XI. Analizar y aprobar, en su caso, el anteproyecto de presupuestos para las necesidades generales de la Unidad Académica;

XII. Promover el necesario espíritu de respeto y colaboración entre los alumnos y el personal académico y administrativo;

XIII. Propiciar la participación de los alumnos en los proyectos académicos de la Unidad Académica, supervisando su desarrollo y continuidad;

XIV. Establecer vínculos y fortalecer los ya existentes con las entidades académicas participantes en la Unidad Académica que favorezcan la preparación de los alumnos asociados a la misma, y

XV. Las demás que le confiera la Legislación Universitaria.

QUINTO.- El Coordinador General de la Unidad Académica será nombrado por el Rector y tiene las funciones y atribuciones siguientes:

I. Ser el enlace institucional ante las diversas dependencias de la administración central de la UNAM;

II. Programar, proponer el orden del día, convocar y presidir las sesiones del Consejo de Dirección;

III. Designar y supervisar, en calidad de superior jerárquico, el trabajo del Coordinador de Servicios Administrativos;

IV. Formular y presentar el anteproyecto de presupuesto general de la Unidad Académica y ponerlo a la consideración del Consejo de Dirección;

V. Representar a la Unidad Académica en las reuniones, eventos, consultas, foros, y todas aquellas actividades que demande la vida académica y administrativa de la Unidad Académica;

VI. Elaborar un informe anual general de la Unidad Académica, basado en los informes anuales de las sedes académicas de las entidades académicas participantes en la Unidad Académica y de la Coordinación de Servicios Administrativos;

VII. Coadyuvar con las sedes académicas en la difusión de las actividades de la Unidad Académica;

VIII. Presentar a los respectivos consejos técnicos e internos de las entidades académicas participantes en la Unidad Académica, los acuerdos tomados por el Consejo de Dirección, para obtener las autorizaciones correspondientes, y

IX. Aquellas que le señale el Reglamento Interno del Consejo.

SEXTO.- Las funciones del Secretario del Consejo y de los integrantes del mismo, así como las reglas de funcionamiento del propio Consejo se determinarán en el Reglamento Interno del Consejo de Dirección.

SÉPTIMO.- El Coordinador de Servicios Administrativos tiene las funciones siguientes:

I. Ser el encargado de la operación administrativa de la Unidad Académica, conforme a las necesidades que requieran las entidades académicas participantes en la misma;

II. Formular y someter para su aprobación al Consejo de Dirección su informe de actividades;

III. Coordinar con el personal administrativo de las entidades académicas participantes en la Unidad Académica las operaciones generales;

IV. Auxiliar a las entidades académicas participantes en la Unidad Académica para integrar y distribuir las partidas presupuestales asignadas a dicha Unidad, informar de manera trimestral, o cuando se le requiera, al Consejo de Dirección, así como a las instancias administrativas competentes, sobre el ejercicio del presupuesto asignado, los recursos extraordinarios y del manejo de los recursos humanos y materiales;

V. Suscribir y llevar el control de los contratos, pedidos, presupuestos y fianzas por concepto de obras, arrendamientos, suministros de servicios y adquisiciones, y

VI. Las demás que le confiera el Rector o le encomiende el Consejo de Dirección.

OCTAVO.- Las entidades académicas participantes en la Unidad Académica contarán con el presupuesto que le sea asignado individualmente a cada una de ellas, el cual será ejercido por los titulares, a través de sus respectivos delegados administrativos.

NOVENO.- El titular de la Oficina Jurídica de la Unidad Académica será designado por el Abogado General, escuchando la opinión del Coordinador General.

DÉCIMO.- La Oficina Jurídica de la Unidad Académica tiene las siguientes funciones y atribuciones:

I. Asesorar y auxiliar al Consejo de Dirección y al Coordinador General en los asuntos de su competencia y servir de enlace con el Abogado General;

II. Atender los procedimientos administrativos y juicios laborales en los que tenga algún interés la Universidad y en los cuales se involucren las entidades académicas participantes en la Unidad Académica;

III. Representar a la UNAM, al Abogado General, a la Unidad Académica y al Consejo de Dirección, en materia jurídica, ante los diversos sectores de la sociedad;

IV. Elaborar, dictaminar y validar instrumentos consensuales no administrativos en los que participe la Unidad Académica;

V. Someter a consideración del Abogado General y del Coordinador General de la Unidad Académica el programa e informe anual de actividades y notificar sobre el resultado de sus actividades al Consejo de Dirección;

VI. Participar y dar seguimiento en la revisión e integración de la documentación que se someterá al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM por parte de la Unidad Académica;

VII. Gestionar, en su caso, ante el Instituto Nacional de Migración, los trámites migratorios que son solicitados por los extranjeros adscritos a la Unidad Académica;

VIII. Apoyar en la elaboración de proyectos de contestación de las agendas presentadas por los representantes sindicales en cada una de las entidades académicas participantes en la Unidad Académica, así como diversos oficios en materia contractual;

IX. Atender y desahogar consultas en materia administrativa, normativa, contractual y de personal, realizadas por las delegaciones administrativas de las entidades académicas participantes en la Unidad Académica;

X. Realizar los procedimientos de investigación administrativa derivados del incumplimiento a los contratos colectivos vigentes por parte de los trabajadores adscritos a las entidades académicas participantes en la Unidad Académica;

XI. Realizar gestiones administrativas ante diversas instituciones públicas, privadas, delegaciones del gobierno federal, local y municipal, requeridas para el desarrollo de las actividades sustantivas de las entidades académicas participantes en la Unidad Académica, y

XII. Las demás que le encomiende el Consejo de Dirección.

DÉCIMO PRIMERO.- Las funciones normativas, de supervisión y vigilancia se conservan en las estructuras correspondientes al tenor de la Legislación Universitaria vigente.

DÉCIMO SEGUNDO.- La interpretación jurídica del presente Acuerdo quedará a cargo del Abogado General de la UNAM.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la *Gaceta UNAM*.

SEGUNDO.- Las entidades académicas participantes en la Unidad Académica seguirán perteneciendo a los órganos colegiados de los subsistemas académicos de los cuales forman parte.

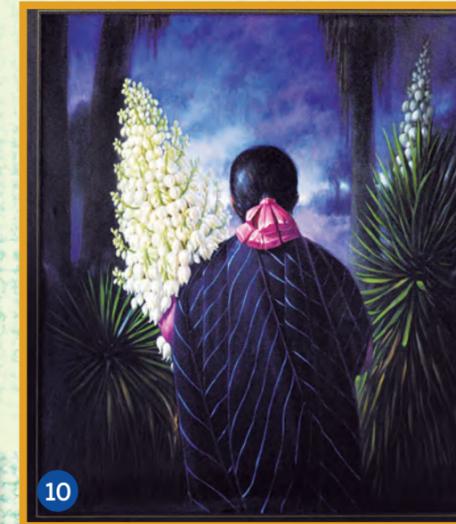
TERCERO.- Los derechos laborales de los trabajadores adscritos a la Unidad Académica serán respetados irrestrictamente en los términos de los contratos colectivos de trabajo vigentes y demás disposiciones legales aplicables.

CUARTO.- El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios autorizará el establecimiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Unidad Académica en términos de la normativa correspondiente.

QUINTO.- El reglamento interno del Consejo de Dirección y los manuales de organización y procedimientos de los trámites que se descentralizan deberán emitirse a más tardar 90 días naturales después de emitido el presente Acuerdo.

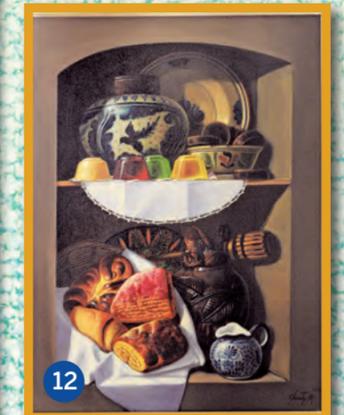
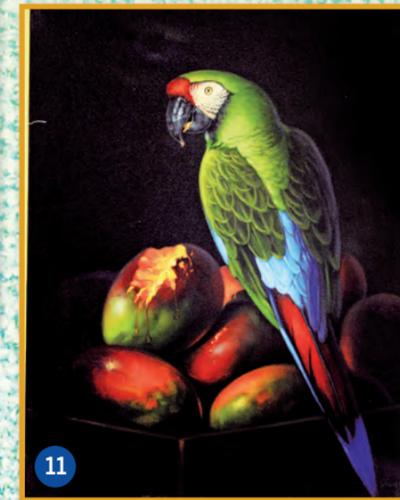
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, D.F., a 17 de agosto de 2015
EL RECTOR

DR. JOSÉ NARRO ROBLES



- 1 Águila
- 2 Niña con margaritones
- 3 Cobre con peras
- 4 Ocotlán
- 5 Calabaza
- 6 Borregos
- 7 Papalote
- 8 Vasija de talavera
- 9 Sandía
- 10 Mujer con izote
- 11 Loro con mangos
- 12 Gelatina con pan

Pinturas costumbristas en el Palacio de la Autonomía



Fotos: Fernando Velázquez.
Diseño: Alejandra Salas Ramírez.

Telas al óleo
Exposición del
pintor tlaxcalteca
Armando Ahuatzi;
hasta el 30 de septiembre

Fundación
UNAM



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
Coordinación de la Investigación Científica



COIC/CAI/179/15

AL PERSONAL ACADÉMICO DEL
INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR Y LIMNOLOGÍA
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 del Estatuto General de la UNAM y en virtud de que el próximo 2 de octubre del año en curso se requiere nombrar al siguiente Director del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología, el Rector, Doctor José Narro Robles, me ha pedido que en su nombre inicie la auscultación para formular la terna que por ley deberá presentar a la Junta de Gobierno.

Para ello les agradeceré me proporcionen verbalmente o por escrito, en lo individual o en grupos, sus puntos de vista sobre el particular, así como una lista de posibles candidatos. Esto con el fin de poder seleccionar, en un plazo no mayor de diez días hábiles a partir de esta fecha, los nombres de cinco de ellos, los cuales enviaré al Señor Rector para su consideración al momento de integrar la terna de candidatos del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología.

A t e n t a m e n t e,

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”,
Ciudad Universitaria, D. F., a 17 de agosto de 2015
Coordinador de la Investigación Científica

Dr. Carlos Arámburo de la Hoz



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
Coordinación de la Investigación Científica



COIC/CAI/172/15

AL PERSONAL ACADÉMICO DEL
CENTRO DE CIENCIAS MATEMÁTICAS
Presente

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 52-E y 52 fracciones II, III, IV, V y VI del Estatuto General de la UNAM y en virtud de que el próximo 9 de septiembre del año en curso se requiere nombrar al siguiente Director del Centro de Ciencias Matemáticas, el Rector, Doctor José Narro Robles, me ha pedido que en su nombre inicie la auscultación para formular un listado de candidatos (no menor de tres y no mayor de cinco) que cumplan con los requisitos estatutarios, que se deberá presentar al Consejo Técnico de la Investigación Científica (CTIC).

Para ello les agradeceré me proporcionen verbalmente o por escrito, en lo individual o en grupos, sus puntos de vista sobre el particular, así como una lista de posibles candidatos. Esto con el fin de poder seleccionar, en un plazo no mayor de diez días hábiles a partir de esta fecha, los nombres que presentaré al CTIC, en representación del Señor Rector, para su consideración al momento de integrar la lista de candidatos a la Dirección del Centro de Ciencias Matemáticas, a partir de la cual el Rector, en uso de sus atribuciones, hará la designación correspondiente.

Atentamente,
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU",
Ciudad Universitaria, D. F., a 17 de agosto de 2015
COORDINADOR DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

DR. CARLOS ARÁMBURO DE LA HOZ



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
Coordinación de la Investigación Científica



COIC/CAI/173/15

AL PERSONAL ACADÉMICO DEL
CENTRO DE INVESTIGACIONES EN GEOGRAFÍA AMBIENTAL
Presente

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 52-E y 52 fracciones II, III, IV, V y VI del Estatuto General de la UNAM y en virtud de que el próximo 11 de septiembre del año en curso se requiere nombrar al siguiente Director del Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental, el Rector, Doctor José Narro Robles, me ha pedido que en su nombre inicie la auscultación para formular un listado de candidatos (no menor de tres y no mayor de cinco) que cumplan con los requisitos estatutarios, que se deberá presentar al Consejo Técnico de la Investigación Científica (CTIC).

Para ello les agradeceré me proporcionen verbalmente o por escrito, en lo individual o en grupos, sus puntos de vista sobre el particular, así como una lista de posibles candidatos. Esto con el fin de poder seleccionar, en un plazo no mayor de diez días hábiles a partir de esta fecha, los nombres que presentaré al CTIC, en representación del Señor Rector, para su consideración al momento de integrar la lista de candidatos a la Dirección del Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental, a partir de la cual el Rector, en uso de sus atribuciones, hará la designación correspondiente.

Atentamente,
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU",
Ciudad Universitaria, D. F., a 17 de agosto de 2015
COORDINADOR DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

DR. CARLOS ARÁMBURO DE LA HOZ

CÁTEDRA ESPECIAL

JUAN DE LA ENCINA

La Facultad de Arquitectura, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento del sistema de Cátedras Especiales de la UNAM, y lo acordado por el H. Consejo Técnico de la propia Facultad

Convoca

A los profesores de carrera adscritos a la misma, que reúnan los requisitos señalados en los artículos 13,15 y 16 del reglamento citado, a presentar su solicitud para ocupar por un año, la Cátedra Especial:

JUAN DE LA ENCINA

La cátedra tendrá como propósito principal estimular la investigación específica que contribuya a la superación de docentes y a la producción conjunta de material didáctico útil a los planes de estudios de la Facultad en el área de historia.

Las solicitudes deberán entregarse en la Secretaría General de la Facultad, en un plazo que concluirá a los treinta días naturales de haberse publicado esta convocatoria en la *Gaceta UNAM*, y deberá acompañarse de:

- a) *Curriculum vitae*.
- b) Fotocopias de los documentos que acrediten la preparación académica del solicitante.
- c) Documentos en los que conste su adscripción, categoría y nivel, funciones asignadas, antigüedad en la institución y vigencia en su relación laboral.
- d) Documentación que permita al H. Consejo Técnico la evaluación del solicitante específicamente en el que se refiere a las actividades docentes del mismo, tales como: cursos impartidos, dirección de tesis, formación de grupos de trabajo, elaboración de material didáctico, participación en comisiones académicas y publicaciones.
- e) Presentar el programa de trabajo, temático y alcances correspondientes y con la autorización del coordinador respectivo.
- f) Carta compromiso del candidato de que cumplirá con lo siguiente:

Exponer el trabajo que realizará durante el año, en un curso especial al término del periodo, que tendrá una duración mínima de una semana.

Producir, al término del año, un documento (libro o material didáctico) de acuerdo al programa inicialmente presentado y que la propia Facultad imprimirá para su publicación.

Para ser aprobado por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
CIUDAD UNIVERSITARIA, D. F. a 17 de agosto de 2015
EL DIRECTOR
ARQ. MARCOS MAZARI HIRIART



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

Convocatoria de Servicio Social

La Coordinación de Servicio Social de la Facultad de Arquitectura te invita a inscribirte en el siguiente Periodo no.95 que se llevará a cabo del 21 de septiembre de 2015 al 28 de marzo de 2016.

REQUISITOS:

Para la carrera de Arquitectura:

- Cubrir con el 65% de los créditos • Haber acreditado las materias de Extensión Universitaria IV y Taller de Arquitectura VI

Para las carreras de Urbanismo y Arquitectura de Paisaje:

- Cubrir con el 70% de los créditos

Para las 3 carreras:

- Acreditar el Taller Propedéutico. Este periodo lo podrás realizar en LINEA o PRESENCIAL.
- Formar parte de una de las Brigadas de Iniciación.

FECHAS:

- Consulta los PROGRAMAS de SS en línea a partir del 10 de agosto en www.arquitectura.unam.mx/servicio-social
- Propedéutico en LINEA del 18 al 20 de agosto a través de la plataforma de www.aulasvirtuales.arq.unam.mx. Abre tu cuenta ya!
- Propedéutico PRESENCIAL en el aula Enrique del Moral los días:
 - ▶ 25 ago - 12:00 a 13:30 ▶ 26 ago- 17:00 a 18:30 ▶ 27 ago- 15:00 a 16:30
- Jornadas de Promoción de Programas del 25 al 27 de agosto.
- BRIGADAS: ▶ Internas - 5 de septiembre ▶ Externas - del 3 al 6 de septiembre
 - ▶ Locales - 12 y 13 de septiembre
- INSCRIPCIONES por internet del 14 al 16 de septiembre.

Pon en práctica tus conocimientos en beneficio de la sociedad más desprotegida.



MÁS INFORMACIÓN EN:
www.arquitectura.unam.mx/servicio-social.html

serviciosocial.coordinacion@gmail.com

ss.fa@unam.mx

tels. 5622-0306, 0314 y 0315



unam
donde se construye el
futuro

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

**PROGRAMA DE FORMACIÓN DE PROFESORES PARA EL BACHILLERATO UNIVERSITARIO
(PFPBU)**

Convocatoria 2016-1

La Coordinación de Estudios de Posgrado (CEP), con fundamento en lo dispuesto en el artículo 54 del Reglamento General de Estudios de Posgrado (RGEP) y el artículo 49, inciso f) de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado (LGFP)

CONVOCA

Al Programa de Posgrado de **Maestría en Docencia para la Educación Media Superior (MADEMS)** a postular a sus alumnos de tiempo completo de 28 años o menores, para participar en el Programa de Formación de Profesores para el Bachillerato Universitario (PFPBU) correspondiente al periodo lectivo del semestre 2016-1, de conformidad con las siguientes:

BASES

Objetivo

Contribuir a la formación de jóvenes profesionales en docencia para la educación media superior y la obtención del grado de maestría mediante el otorgamiento de becas.

Condiciones generales

- I. La CEP podrá otorgar becas a los alumnos inscritos en la MADEMS que realicen sus estudios de tiempo completo conforme a lo dispuesto en el artículo 22 del RGEP, con dedicación exclusiva.
- II. El Comité Académico del Programa de MADEMS deberá evaluar y postular las solicitudes en orden de prioridad, atendiendo los criterios académicos que considere pertinentes y los administrativos del Programa de Formación de Profesores para el Bachillerato Universitario.
- III. Los becarios deberán realizar actividades de apoyo académico en la UNAM, como retribución a la beca otorgada, durante cuatro horas a la semana, las cuales deberán ser asignadas o avaladas por el Comité Académico del Programa de Posgrado en que estén inscritos, las cuales podrían ser remuneradas.
- IV. Las propuestas de candidatos del Programa de MADEMS, el otorgamiento de las becas nuevas y la permanencia en el Programa de Becas se realizarán conforme a las Reglas de Operación del Programa de Formación de Profesores para el Bachillerato Universitario.
- V. No serán considerados los alumnos que:
 - a) Tengan acceso a otra beca de manutención o apoyo económico para la realización de sus estudios;
 - b) Realicen sus estudios de posgrado en tiempo parcial, o
 - c) Hayan estado o estén inscritos en algún otro plan de estudios nacional o internacional del mismo nivel de estudios para el que solicitan la beca.
- VI. La asignación de las becas estará sujeta al cumplimiento de los requisitos y los recursos presupuestales disponibles.

Procedimiento y documentación a entregar de beca nueva

1. Los alumnos deberán registrar su solicitud del 17 al 21 de agosto en la página web: http://www.posgrado.unam.mx/pfpbu_becas
2. Los alumnos deberán capturar su expediente en archivos con extensión .pdf el cual estará conformado por:
 - a. Documento que certifique la edad (copia de acta de nacimiento o pasaporte).
 - b. Inscripción oficial al semestre 2016-1.
 - c. Certificado de estudios de licenciatura con promedio mínimo de 8.5.

d. Si cuenta con estudios en el extranjero deberá incluir la equivalencia de la Dirección de General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) equivalente a promedio mínimo de 8.5.

e. Para el caso de reinscripción, los alumnos deberán adjuntar historia académica con promedio mínimo de 8.5.

f. Formato de carta compromiso firmada, en la cual manifieste su conformidad de cumplir con las obligaciones establecidas en la presente Convocatoria y Reglas de Operación del Programa de Formación de Profesores para el Bachillerato Universitario.

3. La Coordinación del Programa de MADEMS deberá validar en el sistema de becas la información de los alumnos del 24 de agosto al 4 de septiembre.

4. La Coordinación del Programa de MADEMS deberá entregar los documentos originales de:

- Oficio de postulación dirigido al titular de la CEP.
- Formato de orden de prelación con numeración consecutiva.
- Descripción de los criterios que el Comité Académico usó para la asignación del orden de prelación.
- En caso de presentar alumnos con avance académico o casos extraordinarios, incluir la justificación del Comité Académico.

La entrega deberá realizarse en las oficinas de la Subdirección de Programas Institucionales, en la planta baja del edificio "G" de la Unidad de Posgrado a más tardar el día 7 de septiembre **en un horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.**

5. Los resultados se darán a conocer a más tardar 30 días hábiles posteriores a la fecha de entrega para la recepción de la documentación, mediante oficio dirigido al Programa de Posgrado.

Procedimiento y documentación a entregar para evaluación final y permanencia

1. Los becarios vigentes y quienes hayan concluido sus estudios en el semestre 2015-2, deberán capturar su documentación conforme a las Reglas de Operación del Programa de Formación de Profesores para el Bachillerato Universitario del 3 al 7 de agosto en la página web:

http://www.posgrado.unam.mx/permanencia_pfpbu

2. La Coordinación del Programa de MADEMS deberá validar en el sistema de becas la información de evaluación final y permanencia de los becarios del 10 al 21 de agosto y entregar originales del oficio dirigido al titular de la CEP y el reporte de evaluación semestral avalado por el Comité Académico, en las oficinas de la Subdirección de Programas Institucionales de la CEP, en la planta baja del edificio "G" de la Unidad de Posgrado a más tardar el día 21 de agosto en un **horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.**

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Cd. Universitaria, D. F., agosto de 2015**

**DR. JUAN PEDRO LACLETTE
COORDINADOR DE ESTUDIOS DE POSGRADO**

REGLAS DE OPERACIÓN

I. INSTANCIAS PARTICIPANTES

1. La Coordinación de Estudios de Posgrado (CEP) es la responsable de coordinar las actividades académicas y administrativas, definidas en el artículo 54 del Reglamento General de Estudios de Posgrado (RGEPE), así como de establecer los requisitos documentales y administrativos para solicitar la beca y la permanencia en el Programa de Formación de Profesores para el Bachillerato Universitario (PFPBU), notificar los dictámenes de beca e incumplimientos de permanencia.
2. La Coordinación del Programa de Posgrado es la responsable de gestionar y validar el expediente electrónico del alumno; comunicar las decisiones tomadas por el Comité Académico; postular a los candidatos a beca nueva ante la CEP e informar los dictámenes de beca nueva e incumplimiento de permanencia a los alumnos de su Programa.
3. El Comité Académico del Programa de Posgrado es el responsable de evaluar las solicitudes de beca nueva y determinar el orden de prelación a partir de los criterios académicos que consideren pertinentes, aunado a los requisitos administrativos solicitados por el Programa de Becas. Asimismo, asignarán o avalarán las cuatro horas de apoyo académico del becario en retribución a la UNAM y supervisarán el desempeño de los becarios. También evaluarán y dictaminarán la permanencia de los becarios(as) considerando los criterios académicos que consideren pertinentes y requisitos administrativos del Programa de Becas.

II. CARACTERÍSTICAS GENERALES

1. La CEP otorga becas de manutención a aquellos alumnos de la MADEMS, de tiempo completo conforme a lo dispuesto en el artículo 22 del RGEPE, para dedicarse exclusivamente a la realización de sus estudios con máximo 28 años de edad al momento de la publicación de la convocatoria. La determinación de la asignación de beca se realizará a través de la revisión que realice la CEP.
2. No podrán participar en el proceso de asignación de becas los alumnos que:
 - a) Tengan acceso a otra beca de manutención o apoyo económico para la realización de sus estudios;
 - b) Realicen sus estudios de posgrado en tiempo parcial, o
 - c) Hayan estado o estén inscritos en algún otro plan de estudios nacional o internacional del mismo nivel de estudios para el que solicitan la beca.
3. El periodo de la beca se asignará para cursar sus estudios ininterrumpidamente sin exceder 24 meses
4. Para alumnos de reinscripción, la vigencia de la beca comprenderá únicamente los semestres que le resten para concluir sus estudios sin posibilidad de extensión.
5. El monto de la beca de manutención equivale a 4.5 salarios mínimos diarios vigentes en el Distrito Federal.

III. BECA NUEVA

A. CARACTERÍSTICAS PARTICULARES

1. El cumplimiento de todos los requisitos y/o la postulación de los candidatos ante la CEP no implica la asignación de la beca.
2. El dictamen emitido por la CEP, será inapelable, por lo tanto no admite recurso alguno.

B. REQUISITOS

Los candidatos deberán cumplir con lo siguiente:

- a. Tener máximo 28 años de edad al momento de la publicación de la convocatoria
- b. Haber capturado su expediente electrónico con extensión .pdf en la página electrónica señalada en la Convocatoria vigente;

- c. Ser alumno de la MADEMS, de tiempo completo, dedicación exclusiva y en la modalidad presencial;
- d. Cumplir con un promedio mínimo de 8.5 en sus estudios previos de licenciatura. En caso de tener una calificación inferior a 8.5 en los estudios antecedentes, se considerará el promedio recuperado durante sus estudios de maestría sin evaluaciones reprobatorias o no acreditadas (NA o NP) y deberá contar con la justificación del Comité Académico.
- e. En caso de ser beneficiario de la beca, comprometerse a dedicar en la UNAM cuatro horas semanales como retribución, realizando actividades de apoyo académico asignadas o avaladas por el Comité Académico;
- f. No haber causado baja con anterioridad en alguno de los programas de becas de la UNAM o de otra institución por incumplimiento de sus obligaciones académicas como becario;
- g. No estar ni haber estado inscrito en algún otro plan de estudios nacional o internacional del mismo nivel académico para el que solicitan la beca;
- h. Comprometerse a mantener dedicación exclusiva a sus estudios de posgrado, por el tiempo que éstos duren.

C. MOTIVOS DE RECHAZO

Los candidatos propuestos no serán considerados para el otorgamiento de la beca, en alguno de los siguientes supuestos:

- a. No cumplir con alguno de los requisitos establecidos previamente;
- b. El expediente digital esté incompleto o no se encuentre en el sistema de becas;
- c. No cumplir con el promedio mínimo señalado en la convocatoria vigente;
- d. Omitir información pertinente o presente documentación falsa o apócrifa;
- e. No ser postulado por el Comité Académico del Programa de Maestría en Docencia para la Educación Media Superior;
- f. El Programa solicite por escrito la cancelación de la postulación;
- g. Tengan acceso a otra beca de manutención o apoyo económico para la realización de sus estudios;
- h. Realicen sus estudios de posgrado en tiempo parcial;
- i. Estén o hayan estado inscritos en algún otro plan de estudios nacional o internacional del mismo nivel de estudios para el que solicitan la beca;
- j. Los alumnos extranjeros o nacionales que hayan realizado estudios en el extranjero, no presenten la equivalencia de promedio mínimo expedida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE).

IV. EVALUACIÓN DE PERMANENCIA EN EL PROGRAMA DE BECAS

A. CARACTERÍSTICAS PARTICULARES

1. Podrá otorgarse suspensión temporal a los alumnos que por incapacidad física, mental o cualquier otra causa de fuerza mayor, justificada con certificado médico del Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) o Seguridad Social, impida la continuación de sus estudios de posgrado. Durante el plazo de suspensión, la CEP no estará obligada a cubrir pagos de manera retroactiva ni extender el periodo de la beca por el mismo tiempo que dure la suspensión.
2. En caso de que el Programa de Posgrado ingrese al PNPC, los becarios deberán reintegrar a la UNAM el excedente que se genere por recibir becas simultáneamente.

3. El Comité Académico deberá evaluar el desempeño académico de los becarios y las actividades realizadas durante las 4 horas de apoyo que como retribución desarrolle el becario. En caso de evaluación "no satisfactoria" o por el incumplimiento de lo establecido en la Convocatoria vigente o Reglas de Operación, el alumno está obligado a reintegrar el excedente de beca que se pudiera generar.
4. Debido a la validación de inscripciones por la Subdirección de Asuntos Escolares del Posgrado (SAEP), los pagos correspondientes a los meses de agosto y febrero, respectivamente podrían retrasarse.
5. Una vez emitida la evaluación del Comité Académico en el reporte de permanencia, será inapelable, por lo tanto no se admite recurso alguno.

B. REQUISITOS

1. Los becarios deberán capturar en el sistema de permanencias un archivo con extensión .pdf, no mayor a 6 Mb de acuerdo a los siguientes casos:
 - a. Becarios(as) vigentes:
 - Formato de evaluación debidamente llenado;
 - Historia académica oficial firmada y sellada por su coordinación, e
 - Inscripción oficial emitida por la SAEP.
 - b. Becarios que concluyeron su periodo de beca con el semestre:
 - Formato de evaluación debidamente llenado;
 - Historia académica oficial firmada y sellada por su coordinación.
2. Mantener un promedio semestral mínimo de 8.5.
3. Comprobante de inscripción al semestre lectivo a excepción de los que concluyen su periodo de beca.
4. Informe de actividades de apoyo académico (4 horas semanales) incluido en el formato de evaluación.
5. No tener NA o NP en su historia académica en el semestre a evaluar.

C. OBLIGACIONES

El becario se obliga a:

- a. Realizar sus estudios en tiempo completo en el Programa de Posgrado en el que esté inscrito y para el cual se otorgó la beca;
- b. Mantener dedicación exclusiva durante los estudios de posgrado;
- c. Cumplir con cuatro horas semanales de actividades de apoyo académico en la UNAM asignadas por el Comité Académico;
- d. Mantener un promedio mínimo de 8.5 al semestre y no tener NA o NP en su historia académica;
- e. Mantener comunicación permanente con la MADEMS;
- f. Informar a la Coordinación del Programa de Posgrado y a la CEP de cualquier circunstancia que afecte su situación como becario;
- g. Reintegrar el excedente de beca que se pudiera generar a partir de la fecha del incumplimiento a las presentes Reglas de Operación y Convocatoria vigente;
- h. No acceder a otra beca de manutención o apoyo económico para la realización de sus estudios;
- i. No estar inscritos en algún otro plan de estudios nacional o internacional del mismo nivel de estudios para el que solicitan la beca;
- j. Hacer llegar a la CEP copia del documento oficial que certifique la obtención del grado.

D. TERMINACIÓN Y CANCELACIÓN

Las becas se darán por terminadas o canceladas cuando el becario:

- a. Haya concluido el periodo de asignación de la beca;
- b. Obtenga el grado académico;
- c. Incumpla con lo dispuesto en las presentes Reglas de Operación y Convocatoria vigente del Programa de Formación de Profesores para el Bachillerato Universitario. En este caso, no podrá ser acreedor nuevamente a una Beca otorgada por la UNAM;
- d. Realice un cambio de plan de estudios o de institución en el país o en el extranjero. No aplica para actualización o adecuación del plan de estudios siempre que no se exceda del número de semestres asignado originalmente.
- e. Omita información pertinente o proporcione documentación falsa o apócrifa;
- f. Renuncie por escrito a la beca;
- g. Adquiera una beca adicional con el mismo fin;
- h. Cometa una falta a la Legislación Universitaria y sea sancionado por ello;
- i. Se encuentre privado de su libertad por sentencia que haya causado ejecutoria, sin derecho a conmutación de la pena, o
- j. Haya fallecido.

En todos los casos, los alumnos a quienes se les cancele la beca estarán obligados a reintegrar a la CEP el monto adicional que se les haya entregado con posterioridad a la cancelación. En el caso de los supuestos previstos en los numerales i. y j. deberán reintegrar el monto otorgado desde el inicio de la relación laboral o inicio de la beca.

V. APOYO PARA LA INCORPORACIÓN DE EXBECARIOS

La CEP informará a los directores generales del bachillerato universitario, cuando algún becario haya concluido con éxito los estudios de maestría y obtenido el grado. Si algún plantel del bachillerato universitario está interesado en incorporar al exbecario, deberá realizar la solicitud a la CEP durante el primer año de que el exbecario haya finalizado sus estudios de Maestría y concluido el periodo otorgado de beca.

La CEP apoyará a la entidad académica con la incorporación del exbecario mediante un contrato de servicios profesionales (Artículo 51 Estatuto del Personal Académico –EPA–) por un año, improrrogable, con un sueldo equivalente a la categoría de profesor asociado "B" de tiempo completo. Concluido el periodo de incorporación, la entidad, si considera adecuada y oportuna la incorporación del exbecario a su planta académica, deberá convocar al concurso de oposición abierto respectivo, de conformidad con el EPA. En caso de que la entidad no cuente con una plaza, ésta deberá tramitar su creación.

VI. OTROS

1. Los becarios del posgrado de la UNAM, podrán solicitar los apoyos que se les brindan a través del Programa de Movilidad Internacional Estudiantil y del Programa de Apoyo a Estudios del Posgrado (PAEP) conforme a lo dispuesto en las convocatorias correspondientes.
2. Cualquier situación no contemplada en estas Reglas de Operación será resuelta por el titular de la CEP, previa opinión del Secretario de Desarrollo Institucional de la UNAM.

TRANSITORIO:

ÚNICO: Las presentes Reglas de Operación entrarán en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la *Gaceta UNAM* y dejan sin efecto a las Reglas de Operación del Programa de Formación de Profesores para el Bachillerato Universitario publicadas el 12 de mayo de 2014.

Becas 2015-2016

PROGRAMAS DE Alta Exigencia Académica (PAEA) y Fortalecimiento Académico de los Estudios de Licenciatura (PFEL)



La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) a través de la Secretaría de Servicios a la Comunidad (SSC) y la Dirección General de Orientación y Servicios Educativos (DGOSE), convoca a los(as) estudiantes de licenciatura a participar en el proceso de selección de beneficiarios(as) de los Programas de Becas de Alta Exigencia Académica (PAEA) y Fortalecimiento Académico de los Estudios de Licenciatura (PFEL), cuyo objetivo es favorecer el compromiso académico de los(as) alumnos(as) en éste nivel de estudios.

Los programas están dirigidos a los(as) alumnos(as) inscritos(as) en los siguientes planteles:

Alta Exigencia Académica (PAEA)

- Facultad de Arquitectura
- Facultad de Artes y Diseño
- Facultad de Química
- Facultad de Contaduría y Administración
- Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia
- Facultad de Ingeniería
- Facultad de Medicina
- Facultad de Odontología
- Escuela Nacional de Trabajo Social
- Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
- Facultad de Psicología
- Facultad de Estudios Superiores Iztacala

Fortalecimiento Académico de los Estudios de Licenciatura (PFEL)

- Facultad de Ciencias
- Facultad de Ciencias, Unidad Multidisciplinaria de Docencia e Investigación. SISAL
- Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
- Facultad de Derecho
- Facultad de Economía
- Facultad de Filosofía y Letras
- Facultad de Música
- Instituto de Biotecnología
- Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada
- Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán
- Facultad de Estudios Superiores Acatlán
- Facultad de Estudios Superiores Aragón
- Facultad de Estudios Superiores Zaragoza
- E.N.E.S. León
- E.N.E.S. Morelia

Bajo estas consideraciones, los(as) estudiantes interesados(as) en participar en el proceso de selección de beneficiarios deberán cumplir además con los siguientes:

REQUISITOS

- a) Ser mexicanos(as)
- b) Estar inscritos(as) en una licenciatura del sistema escolarizado
- c) Ser alumnos(as) regulares, es decir, haber cubierto el número de créditos correspondientes al plan de estudios de la carrera, desde el primer semestre o año hasta el inmediato anterior a esta convocatoria
- d) Tener un promedio general igual o mayor a 8.5
- e) Tener un ingreso mensual familiar entre 4.1 y 8.0 salarios mínimos
- f) No contar con algún beneficio equivalente de tipo económico o en especie otorgado para su educación por organismo público o privado al momento de solicitar la beca y durante el tiempo en que reciba los beneficios del programa
- g) No haber sido sancionados(as) conforme a lo establecido en la Legislación Universitaria
- h) Registrar la solicitud de ingreso o renovación
- i) No haber concluido estudios de licenciatura, ni contar con título profesional de ese nivel o superior
- j) En caso de que el(la) estudiante se encuentre cursando una carrera simultánea, el apoyo se otorgará únicamente para concluir la primera de ellas, y
- k) Contar con una cuenta de correo electrónico, con la Cédula Única de Registro de Población (CURP) y con un número telefónico donde puedan ser localizados(as)

Las becas que hayan sido otorgadas para un ciclo escolar se renovarán para el siguiente cuando subsistan las condiciones que hayan determinado su aprobación y se cumpla con lo especificado en la presente convocatoria.

El otorgamiento de las becas se sujetará al siguiente

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

- A. Los(as) aspirantes de nuevo ingreso o renovación al programa deberán entrar al portal del becario a través de la página electrónica de la DGOSE www.dgose.unam.mx, proporcionar número de cuenta UNAM y llenar la solicitud oficial de ingreso o renovación al programa. Una vez que haya sido debidamente contestada, se deberá imprimir y conservar el comprobante que emite el sistema de recepción de solicitudes, el cual servirá como acuse de recibo.

- B. El periodo de recepción de solicitudes de nuevo ingreso y renovación al programa será a partir de las 9:00 horas del lunes 17 de agosto y hasta las 18:00 horas del viernes 28 del mismo mes. Este periodo es **improrrogable**.

- C. El Comité Técnico del programa publicará los resultados del proceso de selección de beneficiarios el **jueves 17 de septiembre** en Gaceta UNAM y a través del Sistema de Consulta de Resultados.

- D. El Sistema de Consulta de Resultados estará disponible en los medios electrónicos de difusión de cada plantel, Centro de Orientación Educativa (COE) y página electrónica de la DGOSE www.dgose.unam.mx, y en el portal del becario www.becarios.unam.mx.

- E. Es obligación de los(as) alumnos(as) que hayan sido seleccionados(as) como beneficiarios(as) de los programas por primera vez y los que renuevan el apoyo, realizar los siguientes trámites en las fechas señaladas en el "Aviso de Publicación de Resultados":

- Imprimir la documentación que los(as) acredita como becarios(as) del programa para el ciclo escolar 2015 - 2016, y
- Declarar a través del Sistema de Consulta de Resultados y bajo protesta de decir verdad, que la información proporcionada en la solicitud es verídica, no se cuenta con otro beneficio similar o en especie, no se han concluido otros estudios de educación superior y conocen los derechos y obligaciones que adquieren como beneficiarios(as) del programa

Adicionalmente, los(as) alumnos(as) que sean seleccionados(as) como beneficiarios del programa por primera vez deberán:

- Recoger la tarjeta bancaria, así como firmar el contrato correspondiente y el acuse de recibo de la misma

- F. Los(as) alumnos(as) que resulten beneficiados(as) deberán acudir al área responsable de becas de su facultad o escuela, donde se les informará el nombre del tutor académico que les será asignado.

PROCESO DE ASIGNACIÓN

La asignación de la beca se fundamentará en la información académica y socioeconómica proporcionada por las Direcciones Generales de Administración Escolar (DGAE) y de Planeación (DGPE) respectivamente.

Con el propósito de verificar la información asentada en la solicitud y el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria, la DGOSE realizará un proceso de seguimiento y verificación socioeconómica en el que se solicitarán documentos probatorios a los(as) alumnos(as) seleccionados(as).

MONTO Y VIGENCIA DE LA BECA

El pago de la beca se realizará mensualmente y se otorgarán 12 apoyos que cubren el periodo de septiembre de 2015 - agosto de 2016, con excepción de los(as) alumnos(as) que estén inscritos(as) en el último semestre de su carrera al momento de solicitar la beca, a quienes se les otorgará el apoyo sólo por seis meses.

El monto de la beca es de \$950.00 pesos mensuales y será el mismo para todos los años que dura el plan de estudios.

Para el ciclo escolar 2015 - 2016, de acuerdo con los recursos disponibles, se cubrirán en primer término las solicitudes de renovación de los(as) estudiantes con mayor necesidad económica y mejor desempeño académico previo, quedando el remanente para las solicitudes de nuevo ingreso.

Los(as) alumnos(as) seleccionados(as), deberán comprometerse a cursar la totalidad de los créditos que se establecen en los planes de estudio y, para tener opción de renovar el apoyo, deberán mantenerse dentro de los requisitos académicos señalados en la presente convocatoria.

En caso de que se detecte falsedad en los datos proporcionados por el(la) alumno(a), la beca será cancelada aun cuando haya sido asignada.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, D. F., a 17 de agosto de 2015.

EL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA



www.dgose.unam.mx



Becas 2015-2016

PROGRAMA BECAS DE EXCELENCIA BÉCALOS - UNAM

Licenciatura



La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con aportaciones del programa Bécals de Fundación Televisa y de la Asociación de Bancos de México, y de la UNAM; ha constituido un fondo con el propósito de otorgar becas no reembolsables a estudiantes de licenciatura con buen desempeño académico que por su situación familiar requieran apoyo económico.

Bajo estas consideraciones, el Comité Técnico del programa convoca a los estudiantes de licenciatura a participar en el proceso de selección de beneficiarios de acuerdo con las siguientes

BASES

PRIMERA. Podrán participar los(as) alumnos(as) de la UNAM que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar inscritos(as) cuando menos en el segundo año de alguna de las carreras del Consejo Académico del Área de las Ciencias Físico-Matemáticas y de las ingenierías
- Tener un promedio general mínimo de 8,50
- Ser mexicanos(as)
- Provenir de familias cuyo ingreso sea igual o menor a cuatro salarios mínimos mensuales (\$8,412.00)
- No contar con algún beneficio de tipo económico otorgado para su educación por organismo público o privado. En caso de que se encuentren recibiendo alguna beca, deberán renunciar al apoyo para ser sujetos de asignación de una beca de este programa
- No haber concluido estudios de licenciatura, ni contar con título profesional de ese nivel o superior
- En caso de que los(as) estudiantes se encuentren cursando una carrera simultánea, el apoyo se otorgará únicamente para concluir la primera de ellas, y
- No haber sido sancionados(as) conforme a lo establecido en la Legislación Universitaria

SEGUNDA. Para el ciclo escolar 2015 – 2016, el número de becas a otorgar estará en relación con los recursos disponibles.

TERCERA. La asignación de la beca se fundamentará en:

- La situación económica familiar que se determinará a partir de la información que, bajo protesta de decir verdad, proporcionen los(as) solicitantes. Esta información podrá ser verificada por la Dirección General de Orientación y Servicios Educativos (DGOSE), con base en la documentación probatoria de los ingresos y egresos familiares que presenten los(as) estudiantes y, en su caso, mediante visitas domiciliarias realizadas por trabajadores(as) sociales, y
- La regularidad académica de los(as) solicitantes, que se determinará a partir de la evaluación de los antecedentes académicos registrados en la Dirección General de Administración Escolar (DGAE)

CUARTA. La beca consiste en un apoyo económico de \$1,000.00 mensuales, que se paga a través de un monedero electrónico. Se otorgarán 12 pagos que cubren el periodo septiembre de 2015 – agosto de 2016.

QUINTA. Los(as) alumnos(as) que deseen solicitar su ingreso al programa deberán contar con: cuenta de correo electrónico, Cédula Única de Registro de Población (CURP) y número telefónico donde puedan ser localizados(as).

OPERACIÓN DEL PROGRAMA

- Los(as) aspirantes de nuevo ingreso o renovación al programa deberán entrar al portal del becario a través de la página electrónica de la DGOSE www.dgose.unam.mx y acceder a la liga "Solicitud Excelencia Bécals – UNAM Licenciatura", proporcionar número de cuenta UNAM y llenar la solicitud oficial de ingreso o renovación al programa. Una vez que haya sido debidamente contestada, se deberá imprimir y conservar el comprobante que emite el sistema de recepción de solicitudes, el cual servirá como acuse de recibo.
 - La recepción de solicitudes de nuevo ingreso y renovación será a partir de las 9:00 horas del lunes 17 de agosto y hasta las 18:00 horas del viernes 28 del mismo mes. Este periodo es **improrrogable**.
 - El *Comité Técnico* del programa publicará los resultados del proceso de selección de beneficiarios el **jueves 17 de septiembre** en Gaceta UNAM y a través del Sistema de Consulta de Resultados.
 - El *Sistema de Consulta de Resultados* estará disponible en los medios electrónicos de difusión de cada plantel, Centro de Orientación Educativa (COE) y página electrónica de la DGOSE www.dgose.unam.mx, portal del becario www.becarios.unam.mx y la página Bécals becalos.mx.
 - Es obligación de los(as) alumnos(as) que hayan sido seleccionados(as) como beneficiarios(as) del programa por primera vez y los que renuevan el apoyo, realizar los siguientes trámites en las fechas señaladas en el "Aviso de Publicación de Resultados":
 - Imprimir la documentación que los(as) acredita como becarios(as) del programa para el ciclo escolar 2015 – 2016, y
 - Declarar a través del *Sistema de Consulta de Resultados* y bajo protesta de decir verdad, que la información proporcionada en la solicitud es verídica, los ingresos del hogar son iguales o menores a cuatro salarios mínimos mensuales, no se cuenta con otro beneficio similar o en especie, no se han concluido otros estudios de educación superior y conocen los derechos y obligaciones que adquieren como beneficiarios(as) del programa
- Adicionalmente, los(as) alumnos(as) que sean seleccionados(as) como beneficiarios(as) del programa por primera vez deberán:
- Recoger la tarjeta bancaria, así como firmar el contrato correspondiente y el acuse de recibo de la misma
- En caso de que se detecte falsedad en los datos proporcionados por el(la) alumno(a), la beca será cancelada aun cuando haya sido asignada.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, D.F., a 17 de agosto de 2015

EL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA
EXCELENCIA BÉCALOS – UNAM LICENCIATURA



www.dgose.unam.mx



Becas 2015-2016

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO PARA LAS

Mujeres Universitarias

(PFMU)



La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) a través de la Secretaría de Servicios a la Comunidad (SSC) y la Dirección General de Orientación y Servicios Educativos (DGOSE), convoca a las estudiantes de licenciatura a participar en el proceso de selección de beneficiarias del Programa de Fortalecimiento Académico para las Mujeres Universitarias (PFMU), cuyo objetivo es favorecer el compromiso académico de las alumnas en éste nivel de estudios.

El programa está dirigido a las alumnas inscritas a partir del quinto semestre de las carreras del Consejo Académico de Área Físico-Matemáticas e Ingenierías de los siguientes planteles:

- Facultad de Ciencias
- Facultad de Química
- Facultad de Ingeniería
- Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán
- Facultad de Estudios Superiores Acatlán
- Facultad de Estudios Superiores Aragón
- Facultad de Estudios Superiores Zaragoza
- Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada

Bajo estas consideraciones, las estudiantes interesadas en participar en el proceso de selección de beneficiarias deberán cumplir además con los siguientes

REQUISITOS

- a) Ser mexicanas
- b) Estar inscritas en una licenciatura del sistema escolarizado
- c) Ser alumnas regulares, es decir, haber cubierto el número de créditos correspondientes al plan de estudios de la carrera, desde el primer semestre o año hasta el inmediato anterior a esta convocatoria
- d) Tener promedio general igual o mayor a 8.5
- e) Tener un ingreso mensual familiar entre 4.1 y 8.0 salarios mínimos
- f) No contar con algún beneficio equivalente de tipo económico o en especie otorgado para su educación por organismo público o privado al momento de solicitar la beca y durante el tiempo en que reciba los beneficios del programa
- g) No haber sido sancionadas conforme a lo establecido en la Legislación Universitaria
- h) Registrar la solicitud de ingreso o renovación
- i) No haber concluido estudios de licenciatura, ni contar con título profesional de ese nivel o superior
- j) En caso de que la estudiante se encuentre cursando una carrera simultánea, el apoyo se otorgará únicamente para concluir la primera de ellas, y
- k) Las alumnas que desean solicitar su ingreso al programa deberán contar con: cuenta de correo electrónico y un número telefónico donde puedan ser localizadas

Las becas que hayan sido otorgadas para un ciclo escolar se renovarán para el siguiente cuando subsistan las condiciones que hayan determinado su aprobación y se cumpla con lo especificado en la presente convocatoria.

El otorgamiento de las becas se sujetará al siguiente

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

- A. Las aspirantes de nuevo ingreso o renovación al programa deberán entrar al portal del becario a través de la página electrónica de la DGOSE www.dgose.unam.mx, proporcionar número de cuenta de la UNAM y llenar la solicitud oficial de ingreso o renovación al programa. Una vez que haya sido debidamente contestada, se deberá imprimir y conservar el comprobante que emite el sistema de recepción de solicitudes, el cual servirá como acuse de recibo.
- B. El periodo de recepción de solicitudes de nuevo ingreso y renovación al programa será a partir de las 9:00 horas del lunes 17 de agosto y hasta las 18:00 horas del viernes 28 del mismo mes. Este periodo es **improrrogable**.
- C. El Comité Técnico del programa publicará los resultados del proceso de selección de beneficiarias el **jueves 17 de septiembre** en Gaceta UNAM y a través del Sistema de Consulta de Resultados.
- D. El Sistema de Consulta de Resultados estará disponible en los medios electrónicos de difusión de cada plantel, Centro de Orientación Educativa

(COE) y página electrónica de la DGOSE www.dgose.unam.mx, y en el portal del becario www.becarios.unam.mx.

- E. Es obligación de las alumnas que hayan sido seleccionadas como beneficiarias del programa por primera vez y las que renuevan el apoyo, realizar los siguientes trámites en las fechas señaladas en el "Aviso de Publicación de Resultados":

- Imprimir la documentación que las acredita como becarias del programa para el ciclo escolar 2015 - 2016, y
- Declarar a través del Sistema de Consulta de Resultados y bajo protesta de decir verdad, que la información proporcionada en la solicitud es verídica, no se cuenta con otro beneficio similar o en especie, no se han concluido otros estudios de educación superior y conocen los derechos y obligaciones que adquieren como beneficiarias del programa

Adicionalmente, las alumnas que sean seleccionadas como beneficiarias del programa por primera vez deberán:

- Recoger la tarjeta bancaria, así como firmar el contrato correspondiente y el acuse de recibo de la misma
- F. Las alumnas que resulten beneficiadas deberán acudir al área responsable de becas de su facultad o escuela, donde se les informará el nombre del tutor académico que les será asignado.

PROCESO DE ASIGNACIÓN

La asignación de la beca se fundamentará en la información académica y socioeconómica proporcionada por las Direcciones Generales de Administración Escolar (DGAE) y de Planeación (DGPL) respectivamente.

Con el propósito de verificar la información asentada en la solicitud y el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria, la DGOSE realizará un proceso de seguimiento y verificación socioeconómica en el que se solicitarán documentos probatorios a las alumnas seleccionadas.

MONTO Y VIGENCIA DE LA BECA

El pago de la beca se realizará mensualmente y se otorgarán 12 apoyos que cubren el periodo de septiembre de 2015 - agosto de 2016, con excepción de las alumnas que estén inscritas en el último semestre de su carrera al momento de solicitar la beca, a quienes se otorgará el apoyo sólo por seis meses.

El monto de la beca es de \$950.00 pesos mensuales y será el mismo para todos los años que dura el plan de estudios.

Para el ciclo escolar 2015 - 2016, de acuerdo con los recursos disponibles, se cubrirán en primer término las solicitudes de renovación de las estudiantes con mayor necesidad económica y mejor desempeño académico previo, quedando el remanente para las solicitudes de nuevo ingreso.

Las alumnas seleccionadas, deberán comprometerse a cursar la totalidad de los créditos que se establecen en los planes de estudio y, para tener opción de renovar el apoyo, deberán mantenerse dentro de los requisitos académicos señalados en la presente convocatoria.

En caso de que se detecte falsedad en los datos proporcionados por la alumna, la beca será cancelada aun cuando haya sido asignada.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, D. F., a 17 de agosto de 2015

EL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA



www.dgose.unam.mx



Becas 2015-2016

BECAS NACIONALES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

MANUTENCIÓN

Licenciatura



Con el objeto de asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa mediante el otorgamiento de becas para el acceso, la permanencia y el egreso de la población estudiantil de nivel licenciatura, el Comité Técnico del Programa de Becas Nacionales para la Educación Superior - Manutención de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Subsecretaría de Educación Superior (SES) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CNBES), con aportaciones del Gobierno Federal, la UNAM y la Fundación UNAM A. C., a través de donativos de asociados y egresados; *Fundación Alfredo Harp Helú A.C.; Fundación TELMEX A.C.; Fundación Carlos Slim, A.C.; Petróleos Mexicanos, Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura; Minera Fresnillo, S.A. de C.V.; ISSSTE; Ing. Israel Moises Itzkovich Sod. JP Morgan Chase Foundation y Comisión Federal de Electricidad*, con base en el acuerdo 30/12/2014 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el ejercicio fiscal 2015, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2014, convocan a los estudiantes de la UNAM de escasos recursos que hayan ingresado o se encuentren cursando estudios de educación superior para que participen en el proceso de selección de becarios de acuerdo con los siguientes:

REQUISITOS

- Ser mexicanos(as)
- Estar inscritos(as) en la UNAM para iniciar o continuar estudios en los programas de licenciatura y que requieran de apoyo económico
- Ser alumnos(as) regulares, es decir, no adeudar asignaturas de ciclos escolares anteriores y cursar las materias de acuerdo con el plan de estudios que corresponda, quedando exentos de este requisito los siguientes casos:
 - Alumnos(as) inscritos(as) en el Registro Nacional de Víctimas
 - Alumnos(as) de licenciatura inscritos(as) en el primer o segundo año de su plan de estudios
- Los(as) alumnos(as) de licenciatura inscritos(as) a partir del quinto semestre deberán demostrar haber alcanzado un promedio general mínimo de calificación de 8.0 (ocho) o su equivalente en una escala de 0 (cero) a 10 (diez)
- Los(as) alumnos(as) que requieran solicitar la beca complementaria "Apoya tu Transporte" deben:
 - Ser beneficiarios(as) del programa PROSPERA, Programa de Inclusión Social, y/o
 - Comprobar un gasto mensual por concepto de transporte para trasladarse a su escuela o facultad por un monto igual o mayor a \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.)
- Postularse como aspirante a través del registro de su solicitud de beca en el Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (SUBES), en la página electrónica www.subes.sep.gob.mx

Para el registro en el SUBES deberán contar con:

 - Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizada, la cual deberá verificarse en la página electrónica www.renapo.gob.mx
 - Cuenta personal activa de correo electrónico, y
 - Ficha escolar actualizada por parte de la UNAM y activada por el propio estudiante desde su cuenta en el SUBES
- Provenir de hogares cuyo ingreso sea igual o menor a cuatro salarios mínimos per cápita mensuales según la zona geográfica en que se encuentre la localidad de residencia del solicitante

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar una beca a todos(as) los(as) aspirantes, serán seleccionados(as) en función del orden de los siguientes criterios de priorización:

- Ingreso mensual per cápita del hogar de la persona solicitante
- Alumnos(as) cuyas familias se encuentren en el padrón de beneficiarios del programa PROSPERA, de la Secretaría de Desarrollo Social
- Residir en uno de los municipios que se encuentran incluidos en el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, o bien, en alguno de los municipios incluidos en el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
- Aspirantes provenientes de municipios rurales, indígenas de alto y muy alto índice de marginación establecidos por el Consejo Nacional de Población y/o su equivalente estatal en contextos urbanos marginales
- Víctimas directas e indirectas del delito y que se encuentren en el Registro Nacional de Víctimas
- Alumnas embarazadas o madres, así como alumnos que sean padres, a fin de promover la corresponsabilidad y una paternidad responsable
- Aspirantes con algún tipo de discapacidad motriz, visual o auditiva
- Aspirantes detectados por los programas del Gobierno Federal o de los Gobiernos Estatales que atienden a población migrante y cumplan con los requisitos para ser beneficiarios(as)
- Haber sido becario con las becas de apoyo a la educación básica de madres jóvenes y jóvenes embarazadas, y
- Alumnas que cumplan los requisitos, con la finalidad de reducir las brechas de desigualdad de género

CRITERIOS DE COMPATIBILIDAD Y RESTRICCIONES

- Los(as) solicitantes no deben haber concluido estudios de licenciatura, ni contar con título profesional de ese nivel o superior
- En caso de que el(a) estudiante se encuentre cursando una carrera simultánea, el apoyo se otorgará únicamente para concluir la primera de ellas
- No haber sido sancionados(as) conforme a lo establecido en la Legislación Universitaria

Esta beca es compatible con la beca de Excelencia y podrá ser compatible con las becas de Capacitación, Prácticas y Servicio Social sólo si así se expresa en las convocatorias respectivas.

Ninguna persona podrá beneficiarse con más de una beca simultáneamente para el mismo fin, al amparo de las otorgadas por las dependencias de la administración pública centralizada, salvo en el caso de las becas para transporte, toda vez que se trata de un apoyo que busca cubrir los gastos del beneficiario en materia. En caso de que se detecte que una persona recibe dos becas, el Comité Técnico del programa, cancelará la beca de Manutención, sin agravio del beneficiario.

Los alumnos beneficiarios de la beca de Manutención podrán recibir la beca complementaria "Apoya tu Transporte", dependiendo de la disponibilidad presupuestal y sólo en caso de requerirlo conforme a los requisitos solicitados.

El otorgamiento de las becas se sujetará al siguiente

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

- Para iniciar el proceso, los(as) aspirantes de nuevo ingreso al programa y los(as) que deseen renovar el apoyo, deberán acceder a la página electrónica del SUBES www.subes.sep.gob.mx para llenar el cuestionario estadístico que se indica. Cabe mencionar que el llenado de este cuestionario es obligatorio y en caso de no realizarlo la solicitud de beca no podrá ser finalizada.

Al finalizar la solicitud de beca de manutención, el SUBES mostrará un mensaje en el que se presentará al alumno la opción de solicitar o rechazar la beca complementaria "Apoya tu Transporte". En caso de que

el(a) alumno(a) solicite la beca complementaria, debe llenar la solicitud adicional que presenta el SUBES.

- Al finalizar el registro en el SUBES el (la) aspirante debe imprimir el acuse de la solicitud de beca de Manutención, que contiene el número de folio de la solicitud de beca. Sólo en caso de que el (la) alumno(a) haya solicitado la beca complementaria, debe imprimir un segundo acuse correspondiente a la solicitud de "Apoya tu Transporte" que contiene su propio número de folio.
- Posteriormente, los(as) aspirantes de nuevo ingreso al programa y los(as) que deseen renovar el apoyo, deberán acceder al portal del becaio a través de la página electrónica de la Dirección General de Orientación y Servicios Educativos (DGOSE) www.dgose.unam.mx y entrar a la liga "Solicitud de Beca Manutención", proporcionar número de cuenta UNAM, folio del SUBES de la SEP y llenar la solicitud oficial del programa. Una vez que haya sido debidamente contestada, se deberá imprimir y conservar el comprobante que emite el sistema de recepción de solicitudes, el cual servirá como acuse de recibo.
- El período de recepción de solicitudes de ingreso al programa o renovación del apoyo, se llevará a cabo de las 9:00 horas del lunes 17 y hasta las 18:00 horas del viernes 28 de agosto. Este período es **improrrogable**.
- El Comité Técnico del programa de Becas Nacionales para la Educación Superior publicará los resultados del proceso de selección de becarios(as) el **jueves 17 de septiembre** a través de Gaceta UNAM y Sistema de Consulta de Resultados.
- En la publicación de resultados se especificará a quienes se otorga únicamente la beca de Manutención y a quienes se otorga la beca de Manutención más la beca complementaria "Apoya tu Transporte".
- El Sistema de Consulta de Resultados estará disponible en los medios electrónicos de difusión de cada plantel, Centro de Orientación Educativa (COE) y página electrónica de la DGOSE www.dgose.unam.mx, y el portal del becaio www.becarios.unam.mx.
- Es obligación de los(as) alumnos(as) que hayan sido seleccionados(as) como beneficiarios(as) del programa por primera vez y los(as) que renuevan el apoyo, realizar los siguientes trámites en las fechas señaladas en el "Aviso de Publicación de Resultados":
 - Imprimir la documentación que los(as) acredita como becarios(as) del programa para el ciclo escolar 2015 - 2016, y
 - Declarar a través del Sistema de Consulta de Resultados y bajo protesta de decir verdad, que la información proporcionada en la solicitud es verídica, los ingresos del hogar son iguales o menores a cuatro salarios mínimos mensuales per cápita, no se cuenta con otro beneficio similar o en especie, no se han concluido otros estudios de educación superior y conocen los derechos y obligaciones que adquieren como beneficiarios(as) del programa

Adicionalmente, los(as) alumnos(as) que hayan sido seleccionados(as) como beneficiarios(as) del programa por primera vez deberán:

- Recoger la tarjeta bancaria, así como firmar el contrato correspondiente y el acuse de recibo de la misma
- Con el fin de propiciar el buen desempeño y la terminación oportuna de los estudios, los(as) beneficiarios(as) del programa deben tener asignado un tutor. En caso de que el (la) becaio(a) no acuda a las sesiones de tutoría programadas la beca será cancelada.
- Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Técnico del programa, de conformidad con la normatividad aplicable.

CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

La beca Manutención consiste en un apoyo económico cuyo monto es variable según el ciclo escolar en el que los(as) estudiantes se encuentren inscritos(as) en el programa educativo.

Para el ciclo escolar 2015 - 2016, el monto de la beca será el siguiente:

Primer año del plan de estudios	\$ 750.00 pesos mensuales
Segundo año del plan de estudios	\$ 830.00 pesos mensuales
Tercer año del plan de estudios	\$ 920.00 pesos mensuales
Cuarto año del plan de estudios	\$ 1,000.00 pesos mensuales
Quinto año del plan de estudios	\$ 1,000.00 pesos mensuales (para programas con esta duración)

VIGENCIA Y DURACIÓN DE LA BECA

La beca Manutención consiste de 12 apoyos mensuales que cubren el periodo de septiembre de 2015 - agosto de 2016, con excepción de los(as) alumnos(as) que al momento de solicitar la beca se encuentren inscritos(as) en el último semestre de la carrera a quienes se otorgará el apoyo sólo por seis meses.

Aquellos(as) alumnos(as) a quienes les sea otorgada la beca de Manutención tendrán la posibilidad de recibir la beca complementaria "Apoya tu Transporte", siempre y cuando lo hayan solicitado en su registro de solicitud de beca en el SUBES y cumplan con las características requeridas. La beca complementaria consiste en un pago mensual que cubrirá un periodo de hasta diez meses, considerado de septiembre de 2015 a junio 2016, por un monto de \$200.00 (doscientos pesos 00/100 M.N.) mensuales.

Los(as) alumnos(as) seleccionados(as), además de cumplir con lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas, en específico el Anexo 2. Beca de Manutención, deberán comprometerse a cursar la totalidad de los créditos que se establecen en los planes de estudio y, para tener opción de renovar el apoyo, deberán mantenerse dentro de los requisitos académicos señalados en la presente convocatoria, además de comprobar que por su situación económica familiar, ameritan la continuidad del mismo.

En caso de que se detecte falsedad en los datos proporcionados por el (la) beneficiario(a), la beca será cancelada aun cuando haya sido asignada.

Los Derechos y Obligaciones de los(as) becarios(as) y la UNAM se encuentran en las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas y pueden ser consultadas en las páginas electrónicas: www.dof.gob.mx y www.cnbes.sep.gob.mx.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, D. F., a 17 de agosto de 2015

EL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA



www.dgose.unam.mx



El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) a través de su Red Digital de Información sobre Vivienda en colaboración con la Facultad de Arquitectura y el Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad (PUEC) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)

CONVOCAN AL



Premio Internacional
de Tesis de Investigación
2015
Vivienda y habitabilidad,
una perspectiva regional

Dirigido a:

Ciudadanos de todos los países interesados que hayan obtenido el grado de maestría o doctorado con la presentación de tesis relacionada con el tema de vivienda y condiciones de habitabilidad, una perspectiva regional.

Objetivo:

- Reconocer los principales resultados de tesis de investigación de posgrado que hayan destacado por su excelencia académica en temas vinculados con la vivienda y habitabilidad.
- Contribuir a la generación y difusión de nuevos conocimientos, métodos y estrategias de análisis sobre la temática de este concurso.

Bases:

- Podrán participar de este concurso, las personas que hayan obtenido el grado académico entre enero de 2014 y agosto de 2015. No podrán participar trabajos anteriores a la fecha establecida.
- Las tesis pueden presentarse en español, inglés, portugués y francés.
- No podrán concursar las tesis que hayan sido publicadas en su totalidad o cuyos derechos de autor hayan sido cedidos a terceros.
- Las tesis participantes no deberán concursar de forma simultánea en otra convocatoria, ni haber sido acreedoras a otro premio o haber sido postuladas a este premio en su convocatoria anterior.
- Para proteger el formato original de los documentos, sólo se recibirán en PDF.

Categorías:

- A) Tesis de Maestría.
B) Tesis de Doctorado.

Los participantes deberán inscribir su tesis en uno de los siguientes subtemas:

- 1.1 Financiamiento de vivienda.
- 1.2 Habitabilidad, comunidad y ciudad.
- 1.3 Desarrollo de vivienda social.
- 1.4 Sistemas de información sobre vivienda y habitabilidad.
- 1.5 Habitabilidad de la vivienda.
- 1.6 La vivienda y sus entornos ambientales, sociales, económicos, culturales, etcétera.
- 1.7 Reconstrucción y regeneración de vivienda y habitabilidad.
- 1.8 Procesos constructivos.
- 1.9 Organización y participación vecinal y ciudadana.

Documentación requerida en archivos digitales:

1. Formato de registro.
2. Carta de declaración de originalidad.
3. Carta de aceptación para que, al término del concurso, la

tesis se difunda en línea dentro del acervo documental del Infonavit y del PUEC-UNAM.

4. Carta de postulación redactada por el participante con: nombre del asesor o revisor de la tesis y las tres principales razones por las que considera que su trabajo pueda ser acreedor al premio (máximo 1500 palabras, archivo PDF).
5. Resumen que incluya estructura teórica-metodológica, herramientas de análisis y principales resultados de la tesis (máximo 1500 palabras, archivo PDF).
6. Documento completo de la tesis presentada en examen de disertación sin candados (archivo PDF).
7. Acta de examen de disertación, defensa de tesis o documento equivalente (documento oficial emitido por la institución académica en archivo PDF).

NOTA: *Deberá enviarse un archivo en formato PDF por cada documento.

Premio:

Categoría A: Tesis de Maestría

- Primer lugar: \$3,500 USD, escultura conmemorativa, publicación de la obra y traslado a la ceremonia de premiación.

Categoría B: Tesis de Doctorado

- Primer lugar: \$5,000 USD, escultura conmemorativa, publicación de la obra y traslado a la ceremonia de premiación

El Jurado calificador podrá otorgar menciones honoríficas a otras tesis cuya calidad amerite una distinción.

*La ceremonia de premiación se realizará en la Ciudad de México en el mes de marzo de 2016, donde los dos ganadores del concurso participarán en el Seminario Internacional "Vivienda y habitabilidad, una perspectiva regional", en el que presentarán sus trabajos de tesis.

Fecha límite de recepción de expedientes:

30 de septiembre de 2015

Envío de expedientes: premioinfonavitunam@gmail.com

Procedimientos:

- No podrán postularse los trabajadores del Infonavit ni del PUEC-UNAM.
- Se invita a los concursantes a gestionar la licencia Creative Commons en <http://creativecommons.org/international> para los trabajos que postulen, con la finalidad de garantizar el respeto a los derechos morales de autoría intelectual.
- Cada tesis será evaluada de forma anónima por un Jurado internacional de expertos.
- El Jurado calificador podrá declarar desierto alguno de los premios. Los premios serán indivisibles. La designación de los premios será ante notario público.
- La decisión del jurado será inapelable.

Esta convocatoria queda abierta
a partir de 1° de julio de 2015
www.puec.unam.mx



DEPORTES

33

Gustavo Sánchez, multimedallista de los Parapanamericanos

Conquistó cuatro metales dorados y uno argento;
además implantó dos marcas continentales


RODRIGO DE BUEN

El nadador auriazul Gustavo Ramón Sánchez Martínez cosechó cuatro preseas de oro y una de plata, además de implantar dos marcas continentales, en las pruebas de 100 metros libres y 150 combinado individual de los Juegos Parapanamericanos 2015, efectuados del 7 al 15 de agosto en Toronto, Canadá.

La alberca del Centro Acuático y Complejo Deportivo CIBC, atestiguó el dominio de Gustavo Sánchez, quien a sus 21 años de edad logra triunfos para México.

En el primer día de competencias, se alzó con la victoria en 50 y 100 metros estilo libre, tras detener el reloj en 40.64 en la primera prueba. En la segunda implantó un nuevo récord parapanamericano, al concluir con 1:26.93.

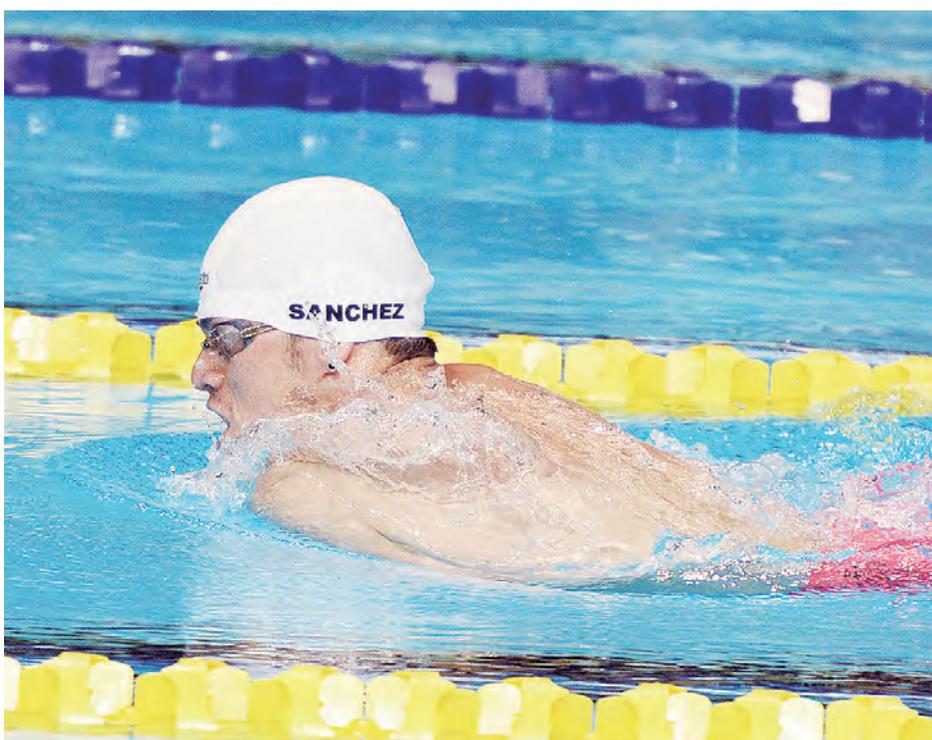
En ambas distancias, el segundo lugar lo ocupó el nadador brasileño Ronystony Cordeiro (43.60 y 1:38.20, respectivamente). El tercer sitio lo ocuparon dos mexicanos: en 50 metros, Juan Ignacio Reyes, con 44.23; y en 100 metros, Jesús Hernández, con 1:44.03.

En el segundo día, Gustavo Sánchez, quien intervino en la categoría S-4, culminó en quinto lugar en 50 metros estilo mariposa, con registro de 48.67.

En 50 metros pecho, el deportista puma obtuvo su tercer metal dorado (55.37); la plata fue para el canadiense Jonathan Dielman (55.68) y el bronce para Ronystony Cordeiro (58.92).

La medalla argenta la consiguió en 50 metros dorso, con registro de 47.14, en una competencia donde el oro fue para Juan Ignacio Reyes (44.76), mientras que el bronce se lo llevó el brasileño Cordeiro (47.85).

Un cuarto oro, junto con otra marca parapanamericana para Gustavo, cayó en la prueba de 150 metros combinado individual, donde detuvo el reloj en 2:48.49. La plata fue para Reyes (3:00.61) y el bronce, para Cordeiro, con tiempo de 3:03.63. *g*



Benéfico para intérpretes

Impulsa la Facultad de Música el acondicionamiento físico

La entidad estrenó Centro de Entrenamiento Somático

PATRICIA LÓPEZ

Mejorar la capacidad pulmonar al tocar la flauta o el trombón, desarrollar resistencia para subir y bajar escaleras mientras se carga un contrabajo o un violonchelo y corregir la postura de la espalda cuando se interpreta con un piano o un violín son algunos beneficios que se adquieren si al aprendizaje y la ejecución de la música se añade el acondicionamiento físico.

Para impulsar la actividad respectiva entre su comunidad, la Facultad de Música (FaM) estrenó en sus instalaciones de Coyoacán un salón con duela y espejos y un gimnasio al aire libre con diversos aparatos para realizar rutinas físicas útiles para el cuerpo.

Se llama Centro de Entrenamiento Somático y forma parte del Programa Universitario de Activación Física (PUAF), que ha llevado a varias entidades de la Universidad equipos para ejercitar, de manera integral y en un mismo espacio, piernas, brazos, espalda y abdomen.



Con canoas para abdominales, cuerdas elásticas y diversos tensores para jalar con brazos y piernas, el gimnasio al aire libre se ubica en un área de jardín contigua a una pequeña pista para trotar o correr, que se recomienda usar antes de las rutinas.

En la inauguración, Severino Rubio Domínguez, director general de Actividades Deportivas y Recreativas, explicó que a iniciativa del director de la FaM, Francisco Viesca Treviño, se inició el proyecto para ubicar en un lugar idóneo de

la Facultad un centro de activación física, donde los alumnos puedan practicar y mantenerse en forma.

El PUAF realiza evaluaciones para saber cómo responde cada quien de manera sistémica al ejercicio, y hacer recomendaciones personalizadas.

“También es un sitio de esparcimiento, donde los jóvenes pueden combinar el deporte recreativo con la activación física. El resultado es una instalación para que la usen, la cuiden y hagan compatible el desarrollo de su carrera académica de música con condiciones de vida saludables”, dijo Rubio.

Exigencia a intérpretes

Por su parte, Viesca Treviño destacó que, ante la mayor exigencia de rendimiento físico de los intérpretes de canto, percusiones, piano, instrumentos de cuerdas y de viento, poco a poco se ha creado la conciencia de tener una formación física adecuada que logre resultados con mínimo esfuerzo y máxima eficiencia.

“El desarrollo de este lugar, que no se concibe propiamente como un gimnasio, sino como un centro de entrenamiento somático, está dirigido a que los músicos, de acuerdo con sus especialidades, vengan aquí a construir su salud”, subrayó.

En la Facultad también se ofrecen talleres de danza, yoga, taichi y teatro, disciplinas complementarias para los futuros intérpretes.

Demetrio Valdez Alfaro, director de Actividades Recreativas, invitó a estudiantes y maestros de la institución a sumarse a este esfuerzo para darle vida y mejor salud a su cuerpo.

Se refirió a la conveniencia de trotar o correr en la pista anexa para luego dedicar 20 segundos a cada uno de los ejercicios que se ofrecen en los equipos, de los que Angélica Uribe León, coordinadora de Extensión de la instancia universitaria, dio ejemplos, con la participación de algunos asistentes.

Antes, en el salón de duela, hubo una demostración de danza en la que una bailarina de pronto se convirtió en flautista, compaginando ambas expresiones artísticas. *g*



▶ Tocar la flauta mejora la capacidad pulmonar.

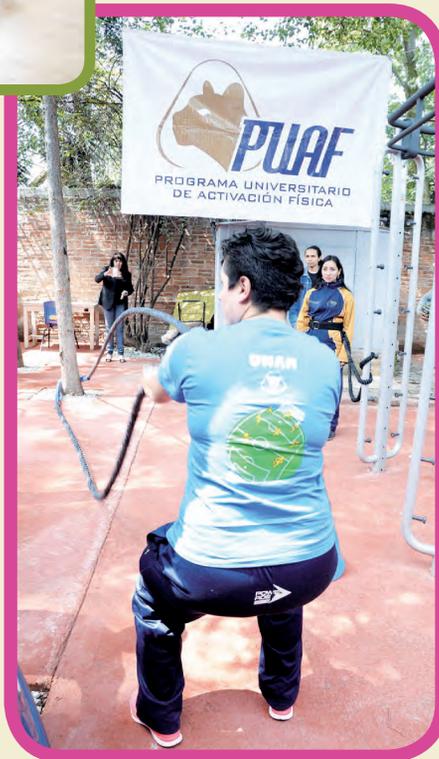
▶ Las instalaciones.



Fotos: Francisco Cruz.
Diseño: Alejandra Salas Ramírez.

INFRAESTRUCTURA DE APOYO

Entrenamiento corpóreo para alumnos de Música



DIRECTORIO



Dr. José Narro Robles
Rector

Dr. Eduardo Bárzana García
Secretario General

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez
Secretario Administrativo

Dr. Francisco José Trigo Tavera
Secretario de Desarrollo
Institucional

Lic. Enrique Balp Díaz
Secretario de Servicios
a la Comunidad

Dr. César Iván Astudillo Reyes
Abogado General

Renato Dávalos López
Director General
de Comunicación Social

Gaceta

Director Fundador
Mtro. Henrique González
Casanova

Director de Gaceta UNAM
Hugo E. Huitrón Vera

Subdirector de Gaceta UNAM
David Gutiérrez y Hernández

**Jefe del Departamento
de Gaceta Digital**
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Olivia González, Sergio Guzmán,
Pía Herrera, Rodolfo Olivares,
Oswaldo Pizano, Alejandro Toledo
y Cristina Villalpando

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: Imprenta de Medios, S.A. de C.V., Cuitláhuac 3353, Col. Cosmopolita, CP. 02670, México, DF. Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Renato Dávalos López. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria. Tiraje: 70 000 ejemplares.

Número 4,714

¿HACIA DÓNDE VA LA UNIVERSIDAD EN EL SIGLO XXI?

19, 20 Y 21 DE AGOSTO, 2015

INAUGURACIÓN Agosto 19, 10:00 hrs.

CONFERENCIA MAGISTRAL
Universidad con compromiso social

MESAS DE DISCUSIÓN

¿Hacia dónde va la universidad pública en América Latina?

Ennio Vivaldi Véjar, Rector de la Universidad de Chile
Marco Antonio Zago, Rector de la Universidad de São Paulo
Alberto Edgardo Barbieri, Rector de la Universidad de Buenos Aires
Modera: Héctor Hernández Bringas, Coordinador de Planeación, Presupuestación y Evaluación de la UNAM

Tendencias contemporáneas de la educación superior en el mundo

Carlos Torres (UCLA, Los Angeles), Hélgio Trindade (Universidad Federal de Río Grande del Sur, Brasil), Roberto Rodríguez Gómez (IIS-UNAM). Modera: Manuel Perló Cohen (IIS-UNAM).

Dimensiones políticas del cambio universitario

Adrián Acosta Silva (Universidad de Guadalajara), Brian Pusser (Universidad de Virginia), Imanol Ordorika Sacristán (IIEC-UNAM). Modera: Jorge Martínez Stack (DGEI-UNAM).

Organización universitaria y transformación institucional

Romualdo López Zárate (UAM-Azcapotzalco), Wietse De Vries (BUAP), Claudio Rama Vitale (UDE, Montevideo, Uruguay). Modera: Javier Mendoza Rojas (IISUE-UNAM).

La investigación sobre educación superior en México

Susana García Salord (IIMAS-UNAM), Alejandro Canales Sánchez (IISUE-UNAM), Alejandro Márquez Jiménez (IISUE-UNAM), Rocio Grediaga Kuri (UAM-Azcapotzalco). Modera: Armando Alcántara Santuario (IISUE-UNAM).

La evaluación universitaria, presente y futuro

Jussi Välimaa (Universidad de Jyväskylä, Finlandia), Estela Bensimon (USC, California), Humberto Muñoz García (IIS-UNAM), Mario Rueda Beltrán (IISUE-UNAM). Modera: Judith Zubieta García (IIS-UNAM).

Actores en la universidad de hoy: Estudiantes, profesores y organismos internacionales

Manuel Gil Antón (COLMEX), Jorge Balán (Universidad de Columbia, Nueva York), Ma. Herlinda Suárez Zozaya (CRIM-UNAM). Modera: Hugo Casanova Cardiel (IISUE-UNAM).

SEDE Coordinación de Humanidades, Auditorio "Jorge Carpizo"
Circuito Maestro Mario de la Cueva,
Centro Cultural Universitario



INFORMES

<http://www.ses.unam.mx/coloquio2015>

 recillas@unam.mx



SES
SEMINARIO DE
EDUCACIÓN SUPERIOR

GRUPO DE TRABAJO SOBRE
POLÍTICAS PÚBLICAS EN
EDUCACIÓN SUPERIOR

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN,
PRESUPUESTACIÓN Y EVALUACIÓN